



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 25 DE JULIO DE 2005.



Alcalde-Presidente:

D. Ramón Narváez Ceballos.

Concejales:

*D. Francisco Javier Ariza Campos.
D^a. M^a. del Perpetuo Socorro Moral Moral.
D. José López Valle.
D. Francisco Poyato Guardado.
D^a. M^a. del Rosario Palomar Alguacil.
D. Antonio Mora López.
D. Carlos López Serrano.
D^a. M^a. Dolores Villatoro Carnerero.
D. Manuel Ávila Valverde.
D^a. Rocío Roldán Juez.
D. Jesús Ramón Rodríguez Alcázar.
D^a. M^a. Dolores Bonilla Borrego.
D. Jesús Gómez Medina.
D. Raimundo García Moreno
D^a. Eva María Ostos Moreno.
D. Antonio Roldán Castro.
D. José Luis Arrabal Maíz.
D. Manuel Carnerero Alguacil.
D. Miguel Ángel Muñoz Espinar.
D. José Ortuño Guardado.*

Interventor de Fondos Acctal.:

D. Francisco Espinosa Ramírez

Secretario:

D. Juan Molero López.

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas y diez minutos del día veinticinco de julio de dos mil cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ramón Narváez Ceballos, asistido de mí, el Secretario, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

- 1º. BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2005.
- 2º. INFORME DE LA ALCALDÍA.
- 3º. PROPUESTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOBRE ASIGNACIONES.
- 4º. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE SOLICITUD DE DETERMINACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2006.
- 5º. PROYECTO AGENDA 21 LOCAL DE CABRA.
- 6º. POSPOSICIÓN DE DERECHO DE REVERSIÓN SOBRE PARCELA CEDIDA GRATUITAMENTE A EPSA.
- 7º. DECLARACIÓN DE EFECTOS NO UTILIZABLES.
- 8º. INFORME SOBRE RECLAMACIONES A LA RELACIÓN PREFERENCIAL DE SOLICITANTES DE SUBVENCIONES PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA 2005.
- 9º. AVANCE DE ORDENACIÓN DE

LOS TRABAJOS DE REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE CABRA.

10º. INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CABRA. SECTOR INDUSTRIAL JUNTO A PROMI.

11º. PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL.

12º. RUEGOS Y PREGUNTAS.



Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los asuntos antes relacionados:

1º. BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2005.- Por unanimidad se aprueba el borrador del acta reseñado en el epígrafe.

2º. INFORME DE LA ALCALDÍA.- El Sr. Alcalde da cuenta de lo que sigue:

El pasado día 6 del actual, el Alcalde accidental, D. José López Valle, asistió en Carcabuey a la presentación de la Oficina Medioambiental del programa PRODER.

Asimismo, el día 8 asistió a una reunión con la Iltrma. Sra. Delegada de Medio Ambiente, que tuvo lugar en la Excm. Diputación Provincial y en la que se trató sobre la Agenda 21.

También ha tenido la ocasión de hablar con el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo acerca del futuro trazado de la Autovía Úbeda-Esteba.

El día 12 de julio, la Iltrma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Salud remitió a este Ayuntamiento una resolución declarando no apta para el consumo de bebida y preparación de alimentos el agua que se suministra a los núcleos de población de Huertas Bajas y Ermita de la Esperanza. Desde la Alcaldía se arbitraron las medidas conducentes a que los vecinos no se vieran afectados por el problema de abastecimiento, por lo que se envió notas informativas a dichos núcleos de población y se habilitaron cisternas de agua potable desde los depósitos municipales para el consumo durante el tiempo que durase esta situación. Con tal motivo tuvo lugar una entrevista en la Excm. Diputación Provincial. Al día de la fecha el servicio de suministro de agua ya ha quedado totalmente restablecido.

Ya ha sido formalizado el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía y este Ayuntamiento para la encomienda de gestión de la Instalación Deportiva del Parque Deportivo, recientemente aprobado por el Pleno de esta Corporación. Las instalaciones del citado Parque Deportivo ya han sido abiertas al público con total normalidad.

También se ha formalizado el VII de Convenio de Colaboración entre la Fundación Andaluza para la Integración del Enfermo Mental y el Ayuntamiento de Cabra (Córdoba).

El día 14 de julio el Alcalde accidental, don José López Valle, asistió al Encuentro sobre Desarrollo Rural. Nuevas Perspectivas Europeas, patrocinado entre la Central Sindical CC.OO. –Secretaría de Políticas Sectoriales-, la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, el Grupo de Desarrollo Rural de la Subbética y este Ayuntamiento, cuya presentación corrió a cargo de D. Pedro Miguel González Moreno, Secretario de Políticas Sectoriales, CC.OO- Andalucía y D. José Román Montes, Director General de Desarrollo Rural.

El día 18 de este mes, en la Residencia Escolar "Felipe Solís", tuvo lugar la inauguración de los Cursos Universitarios de Verano 2005. Dichos cursos, que cuentan con un total de 90 alumnos, se desarrollarán en esta ciudad hasta el próximo viernes, día 22.

El día 19 del actual se hizo entrega de la segunda remesa de los proyectos y los Documentos de Calificación de Rehabilitación de Viviendas del programa 2003, a los beneficiarios para cuyas obras de rehabilitación de sus viviendas le han sido concedidas sendas subvenciones.

El mismo día también tuvo lugar en este Ayuntamiento la presentación de los VIII Cursos Internacionales de Verano "Música y Naturaleza", promovidos por el AMPA "Maestro Rodríguez López" del Conservatorio Elemental de Música de Cabra, que se desarrollarán en esta ciudad durante los días 1 al 30 del próximo mes de Agosto.

3º. PROPUESTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOBRE ASIGNACIONES.-

De conformidad con lo que dispone el art. 38.3 del Reglamento Orgánico, el Pleno ratifica por unanimidad la inclusión de este asunto en el Orden del Día.

Seguidamente se dio lectura a la propuesta epigrafiada, cuya transcripción es como sigue:

"PROPUESTA QUE REALIZAN LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE ESTE AYUNTAMIENTO DESTINADA A MEJORAR LA REMUNERACIÓN DE LA PERSONA QUE OSTENTA POR ALGUNA CAUSA LA DELEGACIÓN DE LA ALCALDÍA

Si un/a Concej/a por alguna causa asumiera las funciones de la Alcaldía por periodos superiores a un mes, a ésta se le pagaría la diferencia hasta completar la remuneración económica que corresponde al Alcalde como asignación.

Tal es la propuesta que los portavoces de los grupos políticos tienen el honor de someter a la consideración de la ilustre Corporación Municipal. Cabra, 21 de julio de 2005."

El Pleno, por unanimidad, aprueba la propuesta que antecede.

4º. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE SOLICITUD DE DETERMINACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2006.-

Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación y Hacienda, el Pleno acuerda por unanimidad proponer como fiestas locales para el año 2006, a incluir en el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el citado año, los días 24 de junio, festividad de San Juan Bautista y 8 de septiembre, festividad de Ntra. Sra. de la Sierra, Patrona de Cabra.

El Sr. Arrabal Maíz se incorpora a la sesión.

5º. PROYECTO AGENDA 21 LOCAL DE CABRA.- Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación y Hacienda, el Pleno aprueba por unanimidad la propuesta de Agenda 21 Local, cuyas líneas estratégicas y programas de actuación se refieren a los aspectos siguiente:

LÍNEA 1: Gestión Ambiental Sostenible.

Programas que incluye:

- Gestión del ciclo integral del agua.
- Gestión de la energía.
- Gestión del ciclo integral de los residuos.
- Contaminación acústica.
- Conservación de suelos.
- Formación para la Sostenibilidad.
- Agenda 21 Local y Sistema de Gestión Medioambiental.
- Red de zonas verdes del municipio.

LÍNEA 2: Ordenación del Territorio.

Programas que incluye:

- Ciudad y Movilidad.
- Ordenación del territorio y urbanismo.
- Riesgos ambientales y antrópicos.

LÍNEA 3: Medio natural y patrimonio histórico.

Programas que incluye:

- Medio natural.
- Patrimonio histórico.

LÍNEA 4: Desarrollo Económico y el bienestar social.

Programas que incluye:

- Desarrollo económico sostenible.
- Igualdad de Género.
- Turismo sostenible.

En el debate previo tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Carnerero Alguacil.- Nos parece adecuada la propuesta de Agenda, sin embargo echo de menos, en el apartado relativo a la red de zonas verdes del municipio la mención al Parque de la Tejera, puesto que en teoría es un parque aunque en la realidad no lo es. Sin embargo todos tenemos en mente la necesidad de que la Tejera sea un verdadero parque y desgraciadamente la Agenda 21 no contempla en absoluto nada del mismo, sólo he visto una referencia en uno de los apartados cuando habla de las propuestas hechas por los ciudadanos y la propuesta del ciudadano dice que el Parque de la Tejera está muy mal y hay que arreglarlo. Vamos a aprobar la Agenda pero nos gustaría que se hiciese mención al Parque de la Tejera y a su adecuación como tal parque.

Sr. Arrabal Maíz.- Lleva Ud. razón Sr. Carnerero. Desde la Delegación de Medio Ambiente consideramos que el Parque de la Tejera no está en condiciones ni si quiera de llamarse parque, pues actualmente se destina a recinto ferial, lo cual impide su buena conservación e incluso se invaden zonas de jardín. Es por ello que esta Delegación ha planteado la necesidad de trasladar el recinto ferial a otro lugar o al menos planificarlo para que la Tejera se pueda convertir en un verdadero parque. La Agenda Local no se ha elaborado exclusivamente por la Delegación de Medio Ambiente de este Ayuntamiento si no que se ha llevado al Consejo Local de Participación Ciudadana, que también ha incluido propuestas e ideas en el Plan de Acción Local. El trabajo lo ha realizado una consultora junto con la Diputación y de la amalgama de todo ello ha resultado este documento. No hay inconveniente por mi parte en que se efectúe

la mejora dentro de una línea del Plan de Acción. También le adelanto que desde la Delegación se van a realizar una serie de mejoras dentro del parque, como ya le he comentado alguna vez en privado. Incluso estamos tratando de mejorar el Pliego de Condiciones para la limpieza de esta zona verde. Quiero agradecer también el papel de la Diputación de Córdoba en la persona de su diputada Francisca Carmona. Ya estamos trabajando a tres bandas, Junta de Andalucía-Diputación-Ayuntamiento de Cabra, por lo que esperamos que el número de subvenciones, ayudas y proyectos pueda ser mucho mayor. Nuestro voto va a ser positivo.

Sra. Villatoro Carnerero.- El grupo socialista está totalmente de acuerdo, rogando también, al igual que I.U., que se incluya el Parque de la Tejera. Yo no le había oído nunca decir al Concejal Delegado que la Tejera no debiera llamarse parque y si no está en buenas condiciones debe darse un toque de atención a quién esté obligado a su limpieza, que tengo entendido está adjudicada a una empresa egabrense. Por otra parte, nos alegramos de que una institución gobernada por socialistas esté colaborando también en el desarrollo medioambiental de Cabra. A favor.

Sr. Ariza Campos.- La revisión medioambiental inicial para el proceso de elaboración de la Agenda 21, que es el documento que tenemos sobre la mesa, es un estudio, un análisis del conjunto de estrategias y de propuestas sobre la situación medioambiental y el desarrollo sostenible en Cabra. Estas aportaciones son una herramienta perfecta para conocer el diseño de una serie de estrategias que mejoren nuestro entorno tanto desde el punto de vista urbano como rural. Nos damos por enterado de este diagnóstico y por supuesto lo aprobamos y decir que en él habla de temas tan interesantes, en diferentes encuestas, como que más de la mitad de los encuestados dice que el medioambiente en nuestra ciudad se encuentra en una situación buena y en los diferentes barrios la opinión generalizada es idéntica a la anterior. Es decir, el medioambiente en Cabra, expresa textualmente el documento, goza de buena salud. Lógicamente hay discrepancias en algunos lugares con algunos problemas y la localización de esos problemas es la que sirve para que podamos mejorarlos con las diferentes estrategias que se marquen. Habla también de la oferta cultural, de la oferta de servicios prestados en el municipio, que en las encuestas se considera como aceptable y también se habla de la cantidad de zonas verdes en comparación con otras ciudades. Hay aspectos negativos como el del ruido -especialmente de tráfico, ocio nocturno y construcción-, de las aguas residuales y cableado eléctrico en los barrios históricos de la Villa y del Cerro. Todo ello conforma un conjunto de diagnósticos que nos servirá para elaborar definitivamente la Agenda 21 Local de Cabra y para que este gobierno tome medidas de mejora. A favor.

Sr. Arrabal Maíz.- Quisiera puntualizar lo que he dicho antes de que no consideraba a la Tejera como parque. Con eso quiero decir que el parque tiene otros muchos usos que no son específicos de un parque; allí se hace la feria y también se utiliza como zona de aparcamiento y como zona deportiva en ocasiones y por tanto no es exclusivamente un parque.

6º. POSPOSICIÓN DE DERECHO DE REVERSIÓN SOBRE PARCELA CEDIDA GRATUITAMENTE A EPSA.- En relación con este asunto se ha formulado la siguiente propuesta de acuerdo:

“La Comisión de Gobernación y Hacienda, en sesión celebrada el día 20 del actual, emitió el dictamen siguiente:

“4º.- POSPOSICIÓN DE DERECHO DE REVERSIÓN SOBRE PARCELA CEDIDA GRATUITAMENTE A EPSA.- Se dio cuenta de la instancia suscrita por D. Rodrigo Barbudo Garijo, Gerente Provincial de EPSA en Córdoba en la que expone que a virtud de escritura de cesión gratuita otorgada en Cabra el día 5 de julio de 2005, ante el Notario D. Fernando Gari Munsuri, EPSA es propietaria de un solar en la UE-29 del PGOU de Cabra Córdoba y que al objeto de poder contar con financiación para la obra es preciso se posponga el derecho de reversión que sobre el mencionado solar tiene el Ayuntamiento de Cabra.

La Comisión, por unanimidad, informa favorablemente la solicitud de posposición del derecho de reversión, debiendo redactarse por el Secretario propuesta sobre los términos en que haya de concretarse el acuerdo plenario.”

En su cumplimiento, el Secretario que suscribe formula la siguiente propuesta de acuerdo:

ANTECEDENTES

I.- El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2004, adoptó por unanimidad el acuerdo siguiente:

“4º.- EXPEDIENTE DE CESIÓN GRATUITA DE UNA PARCELA DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE SUELO DE ANDALUCÍA (EPSA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL.- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación y Hacienda ha formulado la propuesta siguiente:

“1º. EXPEDIENTE DE CESIÓN GRATUITA DE UNA PARCELA DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL A LA EMPRESA PÚBLICA DE SUELO DE ANDALUCÍA (EPSA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL.- Dada cuenta del expediente epigrafiado y vistos lo arts. 26 y 27 de la Ley 7/99, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, la Comisión por unanimidad informa favorablemente el expediente instruido para la cesión de una parcela de terreno de propiedad municipal a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía y de igual manera propone al Pleno la adopción del acuerdo siguiente:

1.- Ceder gratuitamente a la Empresa Pública de Andalucía una parcela de propiedad municipal de 6.300,68 m², a segregar de la finca de mayor cabida, inscrita en el Registro de la Propiedad de Cabra al Tomo 596, Libro 400, Folio 173, Inscripción 1ª, Finca 14.415. La parcela cuya segregación también se acuerda está ubicada en el ámbito de la Unidad de Ejecución 29 (UE-29) del Plan General de Ordenación Urbanística de Cabra.

2.- La parcela que se cede se destinará a la construcción de viviendas de protección oficial, cuyo destino deberá cumplirse en el plazo máximo de 5 años y mantenerse durante los treinta siguientes.

3.- Si la parcela cedida no se destinase al uso previsto en el plazo señalado o dejase de estarlo posteriormente, se considerará resuelta la cesión y revertirá automáticamente a la Entidad Local con todas las mejoras realizadas, teniendo el Ayuntamiento derecho a percibir del beneficiario, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos sufridos por el citado bien y siendo suficiente acta notarial que constate el hecho.

4.- Todos los gastos e impuestos que se originen por esta cesión gratuita, incluidos los del notario autorizante, serán satisfechos por la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

5.- Notificar la cesión gratuita al órgano competente de la Junta de Andalucía.

6.- Facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como en derecho proceda para cuantas gestiones, trámites y firmas de documentos resulten pertinentes.”

El Pleno acepta y eleva a acuerdo por unanimidad la propuesta que antecede.”

II.- Con fecha 5 de junio de 2005 se otorga escritura pública de cesión gratuita a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) de la finca de referencia, cuya descripción es como sigue:

PORCIÓN DE TERRENO, en el partido de San Francisco, término de Cabra, ubicada en el ámbito de la Unidad de ejecución (UE-29) del Plan General de Ordenación Urbana de Cabra, con superficie de SEIS MIL TRES CIENTOS METROS SESENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS, que linda por todos sus vientos: Norte con terrenos de herederos de Don Francisco Rascón Ariza, Sur con patios y edificaciones de diversos propietarios; Este con resto de finca matriz y al Oeste con porción de finca de procedencia.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, Ley de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, Ley y Reglamento Hipotecarios.

PROPUESTA DE ACUERDO

Posponer el derecho de reversión que regula el art. 27 de la Ley 7/1999 de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y que consta expresamente en el acuerdo plenario de 28 de junio de 2004 a la hipoteca que se constituya para garantizar créditos concedidos para la construcción de las viviendas proyectadas de protección oficial. La cuantía del préstamo no podrá exceder por metro cuadrado útil del 80% del módulo ponderado para el municipio de Cabra. Será de rango preferente a la condición resolutoria la hipoteca constituida para garantizar créditos permitidos, cuando las disposiciones de los mismos lo sean contra certificaciones de obras ejecutadas. A los efectos del art. 241 del Reglamento Hipotecario, se establece el plazo de 5 años a contar desde el otorgamiento, y como cuantía máxima del préstamo, por metro cuadrado útil del 80% del módulo ponderado para el municipio de Cabra, y una duración máxima de 25 años. Para la inscripción en el Registro de la Propiedad de los gravámenes permitidos, bastará con que en el acto constitutivo de los mismos se declare que lo son para la finalidad mencionada. Cabra, 21 de julio de 2005. EL SECRETARIO. Fdo.: Juan Molero López.”

El Pleno, por unanimidad de los 21 concejales que de hecho y de derecho lo constituyen, acepta y eleva a acuerdo la propuesta que antecede y de igual manera resuelve facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como en derecho proceda para cuantas gestiones, trámites y firma de documentos resulten pertinentes.

7º. DECLARACIÓN DE EFECTOS NO UTILIZABLES.- En relación con este asunto la Comisión de Gobernación y Hacienda ha formulado la propuesta siguiente:

“6º.- DECLARACIÓN DE EFECTOS NO UTILIZABLES.- Visto el informe del Encargado Acctal. del Servicio Municipal de Obras y considerando que los aparatos y juegos infantiles que se reseñan en la relación unida al citado informe inciden en el supuesto que recoge el apartado 4 del art. 7 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales toda vez que por su deterioro resultan inaplicables a los servicios municipales, atendida su naturaleza y destino, la Comisión propone al Pleno que los referidos bienes se declaren efectos no utilizables y causen baja en el Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación.”

El Pleno, por unanimidad, acepta y eleva a acuerdo la propuesta que antecede.

8º. INFORME SOBRE RECLAMACIONES A LA RELACIÓN PREFERENCIAL DE SOLICITANTES DE SUBVENCIONES PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA 2005.- En relación con este asunto, la comisión de obras Públicas y Urbanismo ha formulado la propuesta siguiente:

“3º.- INFORME SOBRE LAS RECLAMACIONES A LA RELACIÓN PREFERENCIAL DE SOLICITANTES DE SUBVENCIONES PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA 2005.- Vistas las reclamaciones presentadas contra la relación preferencial de solicitantes de subvenciones para rehabilitación de viviendas dentro del programa de Rehabilitación Autónoma 2005, que corresponden a D. Manuel Fernández Álvarez, D. José Lobato Ascanio, D. Miguel Campos Roldán y Dª. Herminia Córdoba Arroyo así como el informe del Director de los Servicios Sociales Municipales, la Comisión por unanimidad propone:

1º.- Desestimar las reclamaciones presentadas por D. José Lobato Ascanio y D. Miguel Campos Roldán por cuanto el Aparejador Municipal emitió informe técnico expresivo de que “una vez visitadas las viviendas correspondientes a las solicitudes de rehabilitación autónoma, cuya relación se me acompaña y atendiendo los aspectos técnicos de las mismas y de acuerdo a lo establecido en la Orden de 15 de septiembre de 2003 y en los Decretos 149/2002 de 10 de junio y 463/2004 de 27 de julio (que modifica el anterior) así como examinado el informe emitido por los Servicios Sociales de fecha de hoy, presta su conformidad a la relación ponderada que se acompaña,....”

2º.- Desestimar la reclamación presentada por D. Manuel Fernández Álvarez, por que no aporta argumentos que indiquen error u otra circunstancia similar, limitándose a manifestar que no está de acuerdo con la clasificación que se le ha dado.

3º.- Rectificar el error material que aparece en la relación preferencial en el sentido de donde dice “Córdoba Ruiz, Herminia” debe decir “Córdoba Arroyo, Herminia”.”

El Pleno, por unanimidad, acepta y eleva a acuerdo la propuesta que antecede.

9º. AVANCE DE ORDENACIÓN DE LOS TRABAJOS DE REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE CABRA.- Previo informe favorable de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los 21 concejales que de hecho y de derecho lo constituyen, acuerda:

1º. Aprobar el Avance del Plan General Municipal de Ordenación Urbanística de Cabra

2º. Someter dicho Avance a información pública por plazo de dos meses para presentación de sugerencias, propiciando al propio tiempo la adecuada coordinación administrativa y participación pública.

3º. Suspender, a tenor del art. 27.1 de la LOUA, el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación, y demolición, en el ámbito territorial objeto del Plan, por plazo de un año, en las parcelas y áreas objeto de planeamiento cuyas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente. A tal efecto se señalan expresamente como áreas afectadas por la suspensión de licencias las siguientes:

- a) Parcelas incluidas en actuaciones aisladas sobre el suelo urbano previstas en el Avance del Plan General, especialmente las vinculadas a operaciones de apertura o continuidad de viales, y parcelas sobre las que se propone su cambio de uso de industrial a residencial, según se detalla en el plano adjunto.
- b) Edificaciones incluidas en el Inventario de Patrimonio Arquitectónico del Avance del Plan General, sobre las que únicamente se podrán autorizar obras de reforma.
- c) Parcelas incluidas en Unidades de Ejecución en suelo urbano previstas en el Plan General vigente cuya ordenación sea contraria a las propuestas del Avance, en concreto las UE-1, UE-5, UE-6 y UE-20, que sólo podrán tramitarse en el caso de que sea viable su adaptación a los criterios de ordenación del Avance dentro del marco del Plan General vigente.

4º. Las licencias que se concedan en virtud del Plan General vigente se sujetarán íntegramente al régimen urbanístico contenido en el mismo.

5º. Se deberá producir la interrupción del procedimiento de otorgamiento de licencias solicitadas con anterioridad a la adopción del acuerdo de suspensión que se encuentren en alguna de las áreas o supuestos antes enumerados, notificándose a las personas que hayan presentado dichas solicitudes de licencia.

6º.- No se tramitarán Proyectos de Actuación o Planes Especiales en suelo no urbanizable para actuaciones de utilidad pública e interés social ni licencias de edificación en las áreas previstas en el Avance del Plan General para la extensión urbana.

En el debate previo se produjeron las intervenciones siguientes:

Sr. Carnerero Alguacil.- Nos hubiese gustado tener el documento sobre adopción de medidas cautelares antes de venir aquí. No lo conocíamos y aunque algo comentamos en la Comisión Informativa sobre la suspensión de licencias en los casos en que éstas pudieran perturbar las previsiones del PGOU sin embargo es bastante amplio y tendríamos que haberlo visto en la Comisión Informativa o al menos con anterioridad al Pleno. Con referencia al Avance I.U. va a votar a favor de las líneas generales del desarrollo urbanístico de nuestra ciudad. El Avance es eso, líneas generales, no un proyecto definitivo. Yo quisiera invitar a todos los ciudadanos a que durante la exposición pública del Avance comprueben cuales son las propuestas que hace el equipo redactor y planteen todas aquellas alternativas que consideren oportunas. Desde I.U. queremos felicitar al equipo redactor por la labor que ha llevado a cabo, sobre todo por la metodología que se ha seguido. Entendemos que la participación llevada a cabo, y que en otras ocasiones no se hizo, es muy positiva y por ello queremos alabar la postura seguida por el equipo, especialmente por el arquitecto Javier Grondona, que es quién ha visitado Cabra con más frecuencia y ha dado la cara ante todos los colectivos ciudadanos. Nuestro voto va a ser a favor de esas líneas generales y después ya veremos, cuando se planifique sector por sector, como se va determinando y votaremos en ese momento en conciencia. En principio votaremos a favor de estas líneas generales del Plan General y redundamos en la invitación a los ciudadanos para que no examinen y presenten las sugerencias que estimen convenientes.

Sra. Ostos Moreno.- Todos los ciudadanos saben por los carteles que hemos difundido que el próximo día 27 a las 8 de la tarde tendrá lugar en el Cinestudio una explicación pública con proyecciones sobre el Avance del próximo Plan General de ordenación Urbanística de Cabra. Espero e invito, como ha hecho el portavoz de I.U. a todos los ciudadanos a que asistan al acto referido. Lo mismo que han mostrado muchísimo interés, pueden seguir teniéndolo. El Avance es la concreción primera de lo que el equipo redactor ha denotado que faltaba en nuestra ciudad, tanto por las reuniones mantenidas con los colectivos, con los políticos, con los promotores y con los ciudadanos que les han hecho llegar sus sugerencias, por lo que técnicamente es o no posible para el mejor desarrollo de nuestra localidad. Si bien son las líneas generales de los que va a ser nuestro futuro, nada es seguro al cien por cien, en el sentido de que ahora se abre un periodo de sugerencias e incluso se ha previsto que en septiembre el equipo redactor mantenga, dentro de un calendario, reuniones con promotores y con todas aquellas personas que tenga interés en hablar con él; así mismo durante los meses de agosto y septiembre el Avance estará expuesto en el edificio de usos múltiples de la C/ Parrillas para que todos los ciudadanos lo puedan conocer y puedan hacer sugerencias. No me quiero extender mucho hoy porque lo que significa el Avance y todas las connotaciones que tiene y todo lo que supone de mejora para nuestra localidad lo va a explicar el propio equipo redactor en la citada reunión y también el resto de los ciudadanos que no puedan asistir a la explicación pública del día 27 sepa que también se va a convocar el mismo día una rueda de prensa y por tanto podrán a través de los distintos medio de comunicación disponer de un resumen comentado de lo que significa el Avance. De todas formas les animo a que visiten la exposición. En relación con la suspensión de licencias querría decirle al portavoz de I.U., como también a la portavoz socialista, que el coordinador del equipo redactor Javier Grondona, como Uds. saben, estuvo el miércoles pasado en la Comisión de Obras Públicas para informarnos sobre el Avance y después en el Consejo Local de Urbanismo, allí nos dijo que se les había olvidado traer ese documento, pero que lo iba a remitir con la mayor urgencia posible y

lo envió por correo electrónico el mismo viernes, pero el original no nos ha llegado hasta esta mañana en que se lo he entregado en mano al Secretario y desde ese momento ha estado a disposición de todos en el expediente. Asusta un poco cuando se habla de suspensión de licencias, pero tengo que dar las gracias al equipo redactor en esto como en todo porque ha sido muy cauteloso y solamente propone la suspensión en aquellos casos que de verdad perjudicarían gravemente el desarrollo de este Avance, por ejemplo parcelas sobre las que se ha previsto una calle, zonas que pasan de industrial a residencial o viceversa y edificios catalogados. El equipo redactor tiene verdadero interés en que el plan vigente se cumpla lo máximo posible y no ha coartado para nada los suelos que ya estaban en desarrollo o había una iniciativa para desarrollarlos. Por último me gustaría dar inmensamente las gracias al equipo redactor y en especial al coordinador Javier Grondona porque su trabajo ha sido de una excelente calidad y ha tenido la delicadeza de atender a todo el mundo, pues ha analizado y valorado los más de cien escritos recibidos y sobre todo ha tenido la gran delicadeza personal de escucharnos a todos y cumplir a rajatabla los plazos previstos. Para nosotros era muy importante que no se dilatará en el tiempo por la falta que tenemos de suelo industrial y residencial y hasta ahora están cumpliendo; lo cumplieron con el diagnóstico y lo han cumplido con el Avance y por ello le tengo que dar infinitas gracias en nombre de todo el equipo de gobierno y también en el de mi grupo político.

Sra. Villatoro Carnerero.- También manifiesto nuestra queja en relación con ese documento tan importante que hoy se añade al expediente del Avance del PGOU de Cabra, instrumento fundamental para diseñar lo que va a ser el futuro no sólo urbanístico sino también industrial y económico. Cuando hablamos de futuro económico, de futuro ambiental, de futuro industrial estamos hablando de calidad de vida y de bienestar de la gente de Cabra. En este sentido, además de manifestar esa queja, decir que el Arquitecto Municipal también puntualizaba en la Comisión Informativa que no veía clara la conveniencia de suspender licencias en estos momentos. De cualquier manera, en nombre de mi grupo político, queremos felicitar al equipo redactor, personalmente a Javier Grondona, porque creo que ha hecho un diagnóstico inicial bastante exhaustivo de cual es la situación del urbanismo en Cabra y eso nos tiene que servir para no cometer errores en el futuro. Nos estamos refiriendo, por citar sólo el caso del Pedroso, a 220 parcelas ilegales. También se ha hecho un proceso participativo en el que todos aquellos y aquellas personas que han querido hacer algún tipo de sugerencias al Plan lo han hecho. Yo creo que eso es interesante. Hemos tenido todos los concejales la disposición del responsable del equipo redactor permanentemente. Ahora hay que hacer otro proceso que se inicia con la exposición pública el día 27 en el que también vamos a tener ocasión de que la gente, las distintas personas interesadas hagan sugerencias al Avance y nosotros poner oídos sensatos a las sugerencias que tanto a la parte técnico como a la parte política vayan haciendo los ciudadanos y ciudadanas egabrenses. Yo creo que las sugerencias siempre tendrán por base el velar por los intereses generales más que por los intereses particulares. Con todos estos ingredientes me parece que tendremos la oportunidad de hacer un buen instrumento de desarrollo para Cabra. Creo que el equipo redactor ha trabajado, lo felicitamos y la amabilidad se le supone porque para eso cobra y por eso ha tenido que tratar a la gente de la manera más amable posible y yo espero que eso siga siendo así, porque cuando se cobra por el trabajo así se debe de actuar responsablemente. Por tanto y en líneas generales agradecer esa ayuda que tenemos de la Junta de Andalucía para adaptar nuestro Plan General de Ordenación a la LOUA. De acuerdo con las líneas generales del Avance.

Sr. Ariza Campos.- El P.A. valora positivamente el documento que se debate y por tanto lo va a apoyar. Es un buen punto de partida para el nuevo diseño urbanístico de Cabra hasta el próximo 2020, fecha en la que se estima sería necesaria la siguiente revisión. El documento de Avance va a decidir los próximos 15 años del desarrollo de nuestra ciudad. Quisiéramos felicitar al equipo redactor tanto por el trabajo realizado de calidad manifiesta como por el método empleado, abierto a nuestra ciudad y también por el cumplimiento de los plazos acordados, cumpliendo en definitiva con su obligación pues, entre otras cosas, para eso se le paga. El P.A. cree que el Avance es un buen documento porque aborda de forma decidida y clara la necesidad que hay de nuevo suelo industrial y por ello diseña nuevas zonas para la industria; vuelve a ampliarse Vado Hermoso y los lleva hasta los límites de lo que será la futura autovía, superando el doble de la superficie que hay ahora; diseña una nueva zona industrial en la Ctra. de Monturque, especialmente pensada para la instalación de grandes empresas que necesitan mucha superficie para el desarrollo de su actividad. De igual forma contempla entre las nuevas áreas industriales la zona de la Fuente de las Piedras. Es un buen documento porque aborda de forma decidida y clara que Cabra crezca y disponga de nuevo suelo para viviendas tanto colectivas como unifamiliares y para ello establece nuevos suelos y regulariza zonas como el Vado del Moro, inmediaciones del Río Santamaría, Huertas del Chorrillo, Fuente de las Piedras y el Pedroso si en estos momentos tenemos 6.100 viviendas, el techo previsible se sitúa cerca de las 8.000 en el nuevo PGOU. Entendemos desde el P.A. que es un buen documento porque contempla la posibilidad de ampliar el hospital, algo fundamental para Cabra, poniendo en carga unos suelos que en estos momentos mantienen constreñido al establecimiento sanitario. La reforma urbanística planteada va a facilitar la ampliación del hospital dando posibilidad de atender la demanda ciudadana al respecto y previendo futuras necesidades también contempla el Avance algo fundamental para la mejora de la ciudad como es la mejora de las comunicaciones con nuevas vías, nuevas calles, nuevas avenidas que nos servirán para comunicarnos mejor y especialmente pretende dar fluidez a los desplazamientos internos en Cabra, destacando la mejora entre la barriada y la zona centro al crear una nueva avenida y también aborda los desplazamientos en las diferentes nuevas zonas de crecimiento. Por poner algunos ejemplos de lo que se verá reformado y servirá para mejora de nuestra ciudad hay mejora de la salida hacia Priego rodeando la Fuente del Río y evitando las peligrosas curvas; hacia Lucena también diseña nuevas zonas de conexión mediante rotondas en diferentes lugares; crea una zona de reserva para la futura autovía en el tramo Cabra-Doña Mencía con posibles propuestas de actuación, que ya están plasmadas en este Avance; va a mejorar la fluidez descongestionando la Avenida de la Fuente de las Piedras y creando una ronda superior que evite el paso; también la entrada desde la Ctra. de Monturque se reurbaniza y diseña; se crea el arco norte-Ronda de los Cerros; se propone también una ronda intermedia a través del Arroyo Chorrillo y una diagonal que se ha llamado Atalaya-Mantón de Manila para favorecer los movimientos en esa zona. El Avance, entendemos desde el P.A., que es bueno porque crea espacios libres tanto para parques como para nuevas dotaciones, por ejemplo de cara al río de Cabra –ahora vivimos de espaldas a él-, en el futuro su borde podrá ser un paseo que descongestionará y dará servicio a la zona centro. En la zona de las huertas del Caz y de la Senda de Enmedio se crea un gran parque, se potencia y refuerza la vía verde como zona de espacio libre y verde; se crea un parque en la zona de la Atalaya convirtiéndolo en el verdadero mirador de Cabra. El nuevo PGOU también contempla un catálogo de las actuales edificaciones de interés para Cabra y las clasifica según su importancia, protege de esta forma nuestros edificios

históricos y singulares siendo muy riguroso con el patrimonio y las señas de identidad de nuestra ciudad y se protegen también inmuebles para que con el paso del tiempo la destrucción de otras épocas no haga estragos en nuestro paisaje urbano. El documento es bueno porque crea nuevas zonas comerciales en previsión de la demanda de las futuras zonas de expansión de Cabra, algo que es de especial interés dada la importancia del comercio en nuestra ciudad. Los comerciantes tienen asegurado con este Plan suficiente suelo calificado para desarrollar su actividad empresarial. Otro aspecto es la reordenación de la zona de la cooperativa olivarera hacia arriba, que queda totalmente ordenada. En definitiva creemos que es un buen Avance, lo que plantea es bueno para Cabra y por ello tiene el voto positivo del P.A. El Avance se expondrá, como aquí se ha dicho, durante los meses de agosto y septiembre y el P.A. quiere invitar a todos los ciudadanos a que vean los diferentes planos, a que comprueben como quedan sus calles, sus viviendas, sus propiedades, en el campo; en definitiva que sean participes y que si tienen alguna sugerencia que hacer que la hagan sin dudar antes de que llegue la aprobación inicial, pues de esa forma será un PGOU participativo, pero también, que es lo importante participado. Pongo a disposición de todos los ciudadanos al partido andalucista y en concreto a los 8 concejales de su grupo municipal para cualquier consulta, cualquier información o para canalizar las posibles sugerencias. Anuncio que el P.A., tras el estudio del Avance, va a presentar sugerencias a este documento para el debate anterior a la aprobación inicial, sugerencias las nuestras, como las de todos, que persiguen el único fin de enriquecerlo y de mejorarlo. Estamos a favor del Avance que se somete a aprobación.

Sr. Alcalde.- Unas breves palabras pues creo que ya se ha dicho todo por parte de los grupos. Felicitarlos todos porque el urbanismo es una cuestión de todos, de todos los grupos políticos aquí representados y de todos los ciudadanos, de todas las asociaciones, de todos los empresarios, de todos los particulares como así se ha hecho cumpliendo el mandato que el equipo de gobierno le hizo al equipo redactor; queríamos que se escuchasen todos y cada uno de los consejos o la visión que se tenía de nuestra ciudad. Como ya se ha dicho aquí también marca muchísimas cosas; en definitiva una ciudad de futuro con un instrumento vivo. Los plazos se están cumpliendo e invitamos a todos los ciudadanos para que vean el Avance en estos meses de agosto y septiembre y hagan sus aportaciones para que entre todos consigamos el mejor Plan posible. No es cuestión de siglas políticas sino de buscar el futuro para nosotros, para nuestros hijos y para todo el que quiera venir a Cabra tanto a las zonas industriales como a las residenciales, procurando siempre la mejor calidad de vida para todos. Felicitar a los grupos por aprobar este Avance y naturalmente volver a repetir la felicitación por el mandato que se le dio al equipo redactor, por lo bien que este lo ha hecho y aunque van a cobrar su trabajo si lo hacen con más simpatía y atendiendo a todo el público agradecidos les quedamos también.

10º. INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CABRA. SECTOR INDUSTRIAL JUNTO A PROMI.- En relación con este asunto, la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo se ha pronunciado como sigue:

“2º.- INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CABRA. SECTOR INDUSTRIAL JUNTO A PROMI.- Se dio cuenta nuevamente del asunto epigrafiado.

El Sr. Carnerero Alguacil se ratifica en cuanto expuso sobre este asunto en la sesión anterior.

La Sra. Villatoro Carnerero y el Sr. Rodríguez Alcázar mantienen y se ratifican en cuanto expusieron en la sesión anterior.

Los Sres. López Valle, Ariza Campos, Poyato Guardeso y la Sra. Ostos Moreno informan favorablemente la Innovación-Modificación del P.G.O.U. de Cabra. Ámbito sector industrial junto a Promi.”

Abierto el debate tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Carnerero Alguacil.- Por Izquierda Unida nos vamos a ratificar en lo que dijimos en el pleno anterior. Entendemos que los particulares, como comenté en aquel momento, no pueden determinar el futuro urbanístico de la localidad. Se nos puede decir que en aquel sitio hay una total coordinación con el terreno, con la posibilidad de que haya allí una zona industrial, pero igual que ahora se nos determina por un particular que vaya una zona industrial, el Ayuntamiento podía perfectamente haber determinado que se estableciera, por ejemplo, una zona de ocio. No puede ser una zona de ocio tiene que ser una zona industrial porque eso es lo que ha determinado un particular. Nosotros entendemos que cuando el día 30 de julio se dictó la orden de paralización se debió abrir un expediente sancionador, haber culminado ese expediente sancionador, que no ha existido, actuar según marca la LOUA y cuando culmine ese expediente sancionador pues entonces venir aquí y ver que es lo que se va a hacer con esta zona. Ese expediente sancionador no ha existido y entendemos que se están vulnerando los principios de la LOUA cuando no se ha impuesto ningún tipo de sanción. Nosotros creemos que hay que hacer lo que establece la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía y una vez culminado ese expediente, traerlo aquí y posiblemente lo aprobaríamos, posiblemente, porque ya nos encontramos con algo hecho, sobre todo que esas naves han pasado a unos propietarios que no tienen porque pagar lo que ha hecho el promotor. También me gustaría decir que, según me comentaba este promotor, había hecho en el año 2001 una propuesta sobre este suelo para que fuese suelo industrial y yo no he tenido conocimiento de eso, no había en expediente ningún antecedente, lo mismo que en el expediente sigue sin venir el informe del Arquitecto que se pidió en la Comisión Informativa y es importante que en el expediente vengan todos los antecedentes para saber por qué se actúa de una manera u otra. Me decía el promotor que había presentado una propuesta en sentido similar a la que se presenta ahora para la modificación del PGOU y que se rechazó por el equipo de gobierno. Se le dijo que no sin que se viese por todos los partidos, tanto los del gobierno como los de la oposición; yo al menos no lo conozco. Si se entiende ahora que es positiva la modificación también se podía haber entendido en aquel momento que era positiva o al menos se podía haber visto por parte de todos los grupos políticos la posibilidad de determinar aquel suelo como industrial. Sin embargo no se nos dio esa posibilidad, posibilidad que ahora se nos presenta como un hecho consumado. Ese antecedente que no obra en el expediente entiendo que es importante, pero de todas maneras no influye para nada a la hora de votar lo que tenemos aquí, pues lo que estamos votando es una infracción, una ilegalidad, unas naves ilegales construidas sin el amparo de la legislación vigente y desde I.U. no podemos entender que con esa vulneración de la legislación vigente en materia urbanística no pase absolutamente nada. Y tenemos que tomar desde el Ayuntamiento, todos los concejales que estamos aquí,

unas determinaciones que son, ni más ni menos, que las que marca la LOUA. En ese sentido entendemos que se tiene que abrir ese expediente sancionador –que no se abrió en su momento-, culminarlo y después traer a pleno esta propuesta. Pero en principio actuar tal como marca la LOUA. No se ha puesto ningún tipo de sanción y entendemos que eso es lo que se tenía que haber hecho. Nuestra postura va a ser la misma que adoptamos en el pleno anterior, que es votar no a esta propuesta.

Sra. Ostos Moreno.- Los ciudadanos que vieron el pleno anterior oyeron el debate e imagino que eso situó esta propuesta, que se dejó para esta sesión y yo quiero que les quede claro una cosa, que está totalmente en el error el portavoz de I.U. en lo que acaba de decir. Aquí no estamos votando unas naves ilegales, aquí estamos votando una reclasificación de suelo, luego se podrán legalizar aquellas naves o no. Nosotros estamos reclasificación un suelo para uso industrial conforme a las prescripciones y a un informe del equipo redactor que nos garantiza que el Avance, le guste a Ud. o no le guste, no lo ha condicionado ningún propietario. Además Ud. ha podido leer el informe del equipo redactor para cada una de las propuestas que se trataron en el pleno anterior y en concreto respecto de ésta permítame que le lea dos párrafos: “La localización de suelo uso de industrial en el borde la carretera A-318, además de ser una realidad, es coherente con la ordenación general propuesta en el Avance, en el que se consolida una franja de terrenos destinados a usos terciarios, dotacionales e industriales en la que se engloba la propuesta y que está limitada por el actual acceso a Cabra desde la A-318 en la zona de hoteles y un futuro acceso previsto justo al norte de los suelos ordenados.” “No es necesario realizar ningún cambio en la ordenación planteada, pudiendo verse afectada únicamente y de forma muy puntual por el diseño del nuevo acceso norte desde la A-318 en fase de estudio por el quipo redactor del PGOU para proponerlo a la Delegación de Obras Públicas, Servicio de Carreteras, con vistas a su incorporación en el Estudio Informativo que se va a realizar para el desdoblamiento de este tramo de la A-318.”. En este informe se dice muy claro que ellos en el informe técnico que hacen del Avance creen que aquello es una zona con carácter industrial y que no la ha condicionado nada. Evidentemente no está ciegos y saben que allí existen unas construcciones ilegales, lo mismo que ven que las hay en otros lugares, sean residenciales o industriales. Hoy estamos hablando de este y yo no tengo inconveniente en estar aquí, si se quiere hasta las dos de la mañana hablando de este tema. Pero decirle que el primer error es que no estamos votando la legalización de ningunas naves, estamos votando la reconversión de ese suelo a industrial y otro error es que aquí hay dos expedientes diferentes, uno es el expediente de las modificaciones puntuales que se pidieron en su momento, la paralización y demás y otro es el expediente que hoy traemos, que no tiene nada que ver; están relacionados no tienen nada que ver. En el pleno anterior se planteó que no había decreto de paralización, el decreto de paralización está aquí, lo he traído hoy para que todos los ciudadanos lo vean, que es del 31 de julio de 2003. Cuando Ud. pregunta por qué no está en este expediente, así como el informe del Arquitecto, que según Ud. tenían que estar en este expediente, pues mire permítame que le corrija, son dos asuntos, que aunque traten de las mismas naves, son diferentes; aquí estamos hablando de una reclasificación de suelo y tiene que haber dos informes siempre, uno jurídico y otro técnico, el informe técnico del Arquitecto está, si me equivoco que me corrija el Sr. Secretario, un informe del Arquitecto en el que dice que técnicamente aquello es correcto y ya está y eso es lo que tiene que analizar en este expediente. En el otro expediente –y se le quiero aclarar por los ciudadanos, pues yo creo que Ud., que lleva aquí un montón de años, lo debe de conocer- hablaba de una posible modificación puntual en aquel momento en el que no había ni previsión de

hacer una revisión del Plan ni había un Avance, entonces el informe del Arquitecto en aquel momento era contrario porque evidentemente no se podía llegar de repente sin una argumentación fuerte a decir que aquella zona se cambiaba a industrial. Si se podía hacer legalmente, pero no tenía coherencia. Hoy en día, el equipo de gobierno lo que ha hecho con esta modificación puntual, como con el resto, es hacerla coherente con el Avance; es decir nosotros vamos a ver que zonas se pueden reclasificar según el criterio del futuro desarrollo de nuestra ciudad y eso es lo que hemos hecho con ésta se lo dije en el pleno anterior y me ratifico. Además me gustaría que constase en acta que esta reclasificación de suelo no tiene nada que ver con una posible legalización, que la tendrá que hacer en su momento el promotor y por otro lado con un expediente sancionador que el promotor sabe que va a seguir su curso. Porque sabe que no tiene nada que ver. Aunque se legalizara las naves porque el lo propusiera, el expediente sancionador va a seguir adelante. ¿Por qué no ha seguido adelante? A Ud. le podrá gustar o no gustar pero yo le voy a dar la explicación de por qué. Nosotros evidentemente conocemos muchísimas cuestiones ilegales que hay en nuestra localidad, como en tantas otras, -por que parece muchas veces por lo que hablamos que nada más que en Cabra se cometen irregularidades-, que se ha cometido a lo largo de muchos años, que somos responsables todos, todos, no sólo los equipos de gobierno que estaban en ese momento si no todos, desde el que lo hizo al que lo consintió. Yo soy responsable en el tiempo que llevo de concejal de urbanismo de lo que se haya hecho y soy responsable de los decretos de paralización y soy responsable también de la contratación del nuevo inspector, pero le voy a decir por qué. Aquí no hay una caza de brujas hacia nadie, aquí hay una nueva ley, la LOUA, que determina una serie de medidas que tenemos que cumplir y que este Ayuntamiento se tiene que poner al día, una de ellas era tener un inspector cualificado; ese inspector ya lo tenemos contratado. ¿Ahora que es lo que está haciendo? Está formándose, ha ido a la Gerencia de Urbanismo de Lucena, a la Gerencia de Urbanismo de Córdoba, a Baena, y ha visto cómo se está haciendo. A partir de ahora vamos a seguir con todos los expedientes incluido éste. Por supuesto que vamos a seguir con los expedientes, lo cual no quiere decir que, como equipo de gobierno, nosotros ni pretendamos una caza de brujas ni pretendamos tampoco que todo el monte es orégano. Evidentemente nosotros tenemos unas prescripciones técnicas que son las del equipo redactor, que nos dice que zonas se van a poder legalizar y que zonas no se van a poder legalizar. Estoy en desacuerdo con una frase que me dijo en su momento la portavoz socialista de que esto es urbanismo a la carta; no señor, esto es un urbanismo igual para todos. Las zonas que técnicamente sean legalizables y se pueda nosotros vamos a hacer todo lo posible, pues nosotros no tenemos la última palabra, que en este expediente, y que me corrija el Sr. Secretario si me equivoco, nosotros no tenemos ni si quiera el voto definitivo, lo tiene la Comisión Provincial de Urbanismo de Córdoba. Aunque este Pleno hoy diga sí, si Córdoba dice no su resolución es vinculante totalmente, a diferencia de otras propuestas que trajimos al Pleno anterior cuya aprobación definitiva corresponde al Ayuntamiento. Aquí ni eso. Así que todos los ciudadanos o alguien que tenga en contra algo sobre esta reclasificación, incluso los grupos políticos, tienen que ponerse en contacto con la Comisión Provincial de Urbanismo que es la que finalmente va a tomar la determinación. Yo sólo les explico el criterio político por el que lo hemos traído aquí, que es el que le he dicho y además la falta de suelo tanto residencial como industrial que tenemos, que nos gustaría no haberla tenido nunca, que a lo mejor se podría haber evitado, pero esa es la realidad que tenemos. Nos hace falta suelo industrial y suelo industrial de estas características, naves de 300 metros cuadrados para artesanos, para personas que no necesitan una nave de 500 metros, que son las únicas que tenemos en polígonos privados, porque ahora y hasta que nos entreguen el polígono Mantón de

Manila en enero no tenemos suelo público, necesitamos suelo industrial para nuestros empresarios. Esa realidad existe pero yo le pregunto que quiere que hagamos a parte de seguir el expediente sancionador, que ya le digo que se va a seguir, ¿que quiere que hagamos? ¿las tiramos?. Como miramos a los ojos a los empresarios que están allí. Le pregunto ¿qué hacemos, las tiramos o intentamos legalizar aquello que sea coherente con el Avance?. Yo creo que ese es el sentido. Nosotros no estamos con los ilegales, pero si estamos con los empresarios. Y lo que sea subsanable se va a subsanar por parte del equipo de gobierno. Me gustaría que Uds., después de que me consta que se han puesto en contacto con Uds., que les han enseñado todos los documentos, me gustaría que hubieran podido recapacitar. Al menos sé que con la portavoz del partido socialista se han puesto en contacto, porque me lo han confirmado, yo creía que también con Ud. Sr. Carnerero, si no es así perdone. Yo creo que podían haber rectificado; en su criterio está evidentemente y yo no me meto en lo que hace un grupo político. Pero sí le digo que me ratifico y me grupo se ratifica en que ésta reclasificación de suelo nos hace falta y de hecho ya se lo dije en el pleno anterior. Desde hace mucho tiempo teníamos comentado con Córdoba que nos hacía falta suelo residencial y suelo industrial, se habló de esta zona, nos pusieron una serie de pegas urbanísticas que se han ido subsanando, en concreto el acceso. Esto tiene concedido el acceso a carretera. Y otra duda que había por parte de ciudadanos y demás de que la fábrica de mortero monocapa que se incluye en esta revisión, que no tenía por qué, porque es totalmente legal y se incluye aquí para que las dotaciones sean mayores y las cesiones al Ayuntamiento sean mayores, no tenía licencia, he traído también la licencia de obras para que todo el mundo la pueda ver. Porque lo que se dice aquí es verdad, nosotros tenemos una construcción ilegal, es cierto, como la hay en muchos sitios y ya le digo que lo que sea subsanable lo subsanaremos, lo que no sea subsanable, pese a nuestro deseo de ayudar a todo el mundo pues no se podrá hacer. Pero sí que le digo que aquí ni se hace urbanismo a la carta ni se hace nada de especulación, puesto que el expediente sancionador va a seguir adelante y si ha tenido una especulación, como la ha tenido lo mismo que la tuvieron las personas que han vendido fincas enteras en el Pedroso, que las han parcelado, y que se han construido luego por propietarios que no tienen la culpa de eso, que los demás se han llevado el dinero y que ahora el “marrón” le pueda caer a esos propietarios, esos son especuladores lo mismo que pueda serlo este propietario, lo mismo. Por tanto lo único que les digo es que voy a ver si Uds. cuando se vaya a legalizar el resto de las zonas, las residenciales y las industriales ponen tantas pegas o son Uds. los que diseñan el urbanismo a la carta. Por supuesto, a favor de este punto.

Sra. Villatoro Carnerero.- El partido socialista se va a ratificar en el posicionamiento de voto del anterior pleno. Yo creo que todos los ciudadanos y ciudadanas vieron el pleno y vieron el debate y también quiero decirle que este grupo no vota según lo que vayan a hacer en Córdoba o no vayan a hacer. Y no lo hace precisamente para poder mirar a la cara a los empresarios que hoy están aquí, a los empresarios y a los trabajadores, porque hoy de alguna manera estamos votando una presunta prevaricación, hablo de presunta prevaricación. Aquí ha habido una presunta prevaricación y aquí ha habido una actuación de una persona de la que yo no voy a hablar, porque entonces si empezamos a decir que si lo mismo vamos a hacer con unos o con otros, cada vez que haya que votar algo habrá que traerlo aquí y como digo este grupo votará responsablemente con lo que crea y estamos ante un tema que es bien conflictivo. Esto es como el que se va a comprar unos zapatos a una zapatería y que se tiene que comprar los que haya porque resulta que no los hay de su número y aquí estamos diseñando el Avance del instrumento más importante de Cabra y nos

encontramos con que eso es lo que hay y ahora no le queremos llamar ni infracción ni prevaricación ni le queremos llamar nada y no vamos a utilizar a los empresarios de coartada en ningún momento. No los vamos a utilizar de coartada porque precisamente el grupo socialista siempre ha estado al lado de los empresarios y de las empresarias de bien y de empresarios trabajadores como estoy viendo aquí. Por supuesto que estamos al lado de todos ellos. Eso desde luego no exime de responsabilidad a quién la tuviera. Yo llevo sentándome en este Ayuntamiento muchos años, le aseguro que siempre el equipo de gobierno ha tenido más responsabilidad, por tanto todos no tenemos la misma responsabilidad, unos tienen más que otros. No se olvide a nadie que eso es así, en un pleno lógicamente tiene más responsabilidad el equipo de gobierno que la oposición. ¿Se ha añadido al expediente, Sr. Secretario, el informe del Arquitecto cuya petición se ratificó en la Comisión Informativa? Pedimos nuevamente que se añada ese informe del Arquitecto. También pedimos que se añada la licencia de obras de esas naves. Y por otra parte queremos saber si ha tenido conocimiento el equipo de gobierno del escrito de un ciudadano, que a mí me lo ha enviado como portavoz del partido socialista. Antes hemos estado hablando de participación, la participación es para lo bueno y para lo malo, es decir para lo que nos interese y para lo que no nos interese también, sobre todo para no caer en posibles errores. Si está ese escrito rogaría al Sr. Secretario que le diera lectura. Es un escrito de unos abogados que ha llegado a todos los portavoces en el que piden algunos documentos.

Sr. Alcalde.- Si es el escrito del Sr. Sánchez Sicilia tendrá su expediente y se le contestará en su expediente.

Sra. Villatoro Carnerero.- Bien, de cualquier manera, como digo, esto es igual que si uno va a comprarse algo y se tiene que comprar lo que queda y aquí ha habido una presunta prevaricación de alguien que por su cuenta ha decidido el uso futuro de ese suelo. Y me parece, como bien dice el portavoz de I.U., que eso tiene que tener de alguna manera una respuesta seria, una respuesta política seria y no vale en política marear la perdiz usando determinados argumentos que al fin y al cabo no conducen a nada. Porque si no me pregunto yo ¿vamos a hacer lo mismo cuando ya esté terminada del PGOU con cualquiera que decida también qué suelo es industrial? ¿vamos a seguir haciéndolo? Porque cuando se crea un precedente estamos al filo de que esas actuaciones se vuelvan a repetir o con que cara le decimos a un pequeño propietario de una parcela que no se construya una casa, cómo se lo decimos. Yo quiero mirar a esa gente a la cara también, ¿o también le vamos a prohibir al pequeño agricultor que quiera hacer una nave de aperos en su parcela?; yo también lo quiero mirar a la cara y la única manera de mirarlo a la cara no es desde luego haciendo un “paripé” si no estando, por supuesto, al lado de quienes más lo necesitan, de los trabajadores, de los pequeños empresarios y me consta como algunos de los que hay aquí han hecho un gran esfuerzo y para nada van a tener que ser los pagadores de una infracción que tiene un nombre y tiene un responsable. Precisamente hablábamos de urbanismo a la carta y esto es urbanismo a la carta y en el Ayuntamiento de Cabra lleva practicándose un urbanismo a la carta mucho tiempo, demasiado tiempo y eso ha impedido y va a impedir el desarrollo futuro de Cabra con todo lo que nos encontramos ahora y si no también el miércoles le explica a los ciudadanos que la vean en la rueda de prensa cuál es el diagnóstico del equipo redactor sobre la situación del urbanismo en Cabra, que no quiere decir que en otros sitios no hay infracciones urbanísticas, pero yo estoy aquí representando a los ciudadanos de Cabra y responsablemente tengo que

representar y actuar en nombre de los ciudadanos que en su momento dieron la confianza a este grupo. Por tanto nuestro voto sigue siendo en contra.

Sr. Ariza Campos.- El P.A. mantiene la postura que pronunciamos en el pasado pleno. Entendemos que el lugar del que hablamos tiene una clara vocación de suelo industrial. Allí hay naves industriales ubicadas en diferentes períodos y no tenemos nada más que recordar, en un período más lejano a Promi y todas sus infraestructuras y en un período más reciente a la industria Monogran totalmente legal en su ubicación. La zona de la que estamos hablando, -estamos hablando de una zona y no nada más que de unas naves- tiene cercanía a una vía de comunicación, algo que es fundamental en estos momentos para ubicar nuevas zonas industriales, mejor dicho es inmediata a la vía de comunicación, de hecho está conectada a la carretera que va de Cabra a Doña Mencía, con todos sus permisos y con todo lo positivo desde la Consejería pertinente. Esa zona industrial ha sido incluida en el Avance como zona industrial. Por tanto tenemos que ser coherentes y la decisión que tomamos aquí no va en contra del documento de futuro que anteriormente hemos votado. Esta zona industrial estará ubicada en las inmediaciones de la futura autovía y además responde con las propuestas que se recibieron desde AECA en el tratamiento de la zona en el Consejo Local de Urbanismo. Hablamos de participación, precisamente hay una propuesta de los representantes de los empresarios, de esos empresarios que aquí se miran a la cara, esos empresarios han dicho que aquella zona debe ser zona industrial. Ahí está el plano, ahí está el mapa; esos empresarios que se miran a la cara le dijeron, desde un órgano participativo, que querían que esta zona fuese zona industrial. Dado que es necesario aportar con rapidez suelo industrial para los empresarios y para crear riqueza en Cabra, nuestra postura va a ser a favor de que este suelo, ahora no urbanizable, se convierta en industrial. La aprobación definitiva para que este suelo sea urbanizable no le corresponde a este Pleno, le corresponde a Córdoba, nosotros aquí sólo iniciamos trámites, damos vía libre para ello, aquí no se legaliza o se deja de legalizar, le corresponde a la Delegación de Obras Públicas la decisión de cambiar el uso del suelo del que estamos hablando. Pero tenga muy claro la ciudad de Cabra que el P.A. estará a favor de nuevo suelo industrial siempre que técnicamente sea factible y los informes que hay hasta el momento no dicen nada en contrario por lo que parece que esta zona es técnicamente factible, igual que técnicamente factible era que el polígono industrial “Los Santos” de Lucena, totalmente ilegal en su totalidad –es una redundancia pero quiero hacerla- y ya es legal, igual que muchos otros polígonos y otras muchas zonas ilegales industriales en otros pueblos, que eran ilegales y se han convertido en zonas legales para que generen riqueza sin ningún problema. Si estuviéramos hablando de poner un polígono industrial en el centro de Cabra o al lado de la Fuente del Río, entonces ahí tendría que ser lógicamente la decisión mucho más rotunda, pero estamos hablando de poner al lado de una carretera un polígono industrial. Por tanto nosotros no vemos ahí ningún problema. El P.S.O.E. e Izquierda Unida dicen aquí que no, en Lucena dijeron que sí para urbanizar el polígono industrial de “Los Santos” famoso. ¿Allí hay urbanismo a la carta? ¿allí se vota que sí y no hay urbanismo a la carta y aquí sí?. Mire, yo no voy a hablar de urbanismo a la carta ni de urbanismo al menú ni de ningún otro adjetivo. Allí lo que se hace es resolver los problemas y aquí hacemos exactamente igual. Rechazo totalmente, categóricamente el adjetivo que ha puesto Ud. de prevaricación y además lo ha hecho con el presuntamente delante. Eso es muy fácil, si hay prevaricación lo que tiene Ud. que hacer es irse al juzgado, que Ud. es concejal aquí para eso, si hay prevaricación váyase Ud. al juzgado; no tire la piedra, que es muy fácil tirar la piedra. Aquí lo que hacemos es solucionar los problemas y ¿sabe Ud. Sra.

Villatoro por qué se ha generado este problema de un suelo y de unas industrias en precario?. Muy fácil, porque en Cabra, lo dije en al anterior pleno y ahora lo vuelvo a decir, en Cabra llevamos ya cuatro, cinco y estaremos casi seis años esperando un polígono industrial. Eso es un disparate y estamos esperando entre que va a Córdoba, que viene de Córdoba, que las modificaciones, que no se cuánto, que la aprobación inicial..., porque la Administración, la Administración que su partido gobierna porque los andaluces le han dado los votos, es lenta. Una ciudad no puede esperar cinco años para poner en marcha una zona industrial. Si los industriales de Cabra, de Lucena, de Montilla, que quieren instalarse aquí hubieran encontrado hecho el polígono Mantón de Manila hace dos años no tendrían porque irse a zonas de olivar y zonas no urbanizables. Eso es más claro que el agua de la Fuente del Río, Sra. Villatoro; ¿por qué? Porque encuentran un suelo en condiciones, urbanizado con licencia, para realizar directamente su ocupación, de la otra forma no es así. Tenemos que intentar que haya suelo, tenemos que intentarlo entre todos, la Administración Autonómica también. Desde aquí lo digo como recomendación y también , por supuesto, reprobando. Los proyectos industriales tienen que ser ágiles en su documentación; año y medio, dos años a lo sumo se le puede ir a Córdoba en decir si una zona es industrial o no ¿pero cuatro años y después viene EPSA y otro tanto para desarrollar el polígono? Y mientras tanto la ciudad qué, ¿viéndolas venir?. Eso no puede ser y por tanto ese es uno de los grandes problemas que tenemos en nuestra ciudad el que se está tardando mucho en ejecutar el polígono Mantón de Manila. Ud. dice que está al lado de los empresarios, pero vota que no, Ud. dice que está al lado de los empresarios pero ha votado que no y allí hay empresarios y además es una falta de coherencia total, pues en el punto anterior Ud. ha votado a favor de que sea zona industrial esa parte de la Fuente de las Piedras, desde Promi hasta Monogran, ha votado el Avance y en el Avance se contempla eso. Eso es así, líneas generales pero está ahí pintado y dibujado como zona industrial; no se vaya Ud. a escudar en las líneas generales. El Avance pone claramente donde están las zonas industriales, donde están las comerciales, dónde está el residencial, que tipo de residencial hay, por dónde van los viales nuevos y por donde los antiguos. Yo creo que es una falta de coherencia decir antes que sí y decir ahora que no y aquí quién decide el uso de los suelos son estos 21 concejales, que son las personas que tienen que decidir con su voto si ese suelo se hace urbanizable, se hace industrial o no se hace industrial. El P.A. va a votar a favor de esta Innovación-Modificación.

Sr. Carnerero Alguacil.- Yo no creo que haya sido incoherente, aunque a mí no se haya dirigido el portavoz del P.A., cuando he votado antes las líneas generales del Avance y cuando he votado no a esta Modificación. Simplemente he sido coherente con lo que creo, porque igual hay en las líneas del Avance algunas cosas con las cuales yo no estoy de acuerdo, pero no podemos votar que no a un Avance porque haya alguna en concreto con la que no estamos de acuerdo, pues lo que hay que hacer ahora, cuando se presenten las alegaciones, es mostrar nuestra discrepancia con eso. Uds. si han sido incoherentes, han dicho que no cuando el promotor presentó la documentación para que se construyeran naves allí –a mí no me han presentado ningún documento, lo único que puedo decir es su palabra de que presentó la documentación en su momento- y eso que ahora esa zona puede perfectamente ser industrial, Ud. ha dicho que puede serlo perfectamente porque está Promi al lado, pero también estaba Promi al lado cuando lo solicitó el promotor y también se podía perfectamente haberlo echo. Uds. dicen que la culpa la tiene la Junta de Andalucía, yo no soy quién para defender a la Junta de Andalucía, pero en éstos casos, lo normal, lo habitual es que exista una responsabilidad compartida y podemos verlo en otros sitios dónde siendo la Administración Autonómica

la misma existen otras administraciones locales que consiguen que se haga mucho antes. Creo que tienen que hacer un poquito de autocrítica, no sólo tiene que ser culpa de la Junta de Andalucía si no que en este Ayuntamiento la gestión que ha realizado el equipo de gobierno ha hecho que no haya parcelas industriales y que no haya suelo industrial. Por que para eso están Uds. aquí, para eso estamos aquí, mejor dicho y no se pueden exculpar diciendo que son otros los que tienen la responsabilidad porque eso si que es muy fácil de decir. La realidad es que se ha llegado a un momento donde no hay naves industriales y por eso existen terceras personas a las que se les venden esas naves y lógicamente las compran, pero el que construye eso evidentemente sabe lo que construye, construye una cosa que tiene demanda. Y ya digo que según nos dice el promotor lo planteó en su momento y Uds. le dijeron que no, pero sabe que existe esa demanda y construye y eso es como las empresas que hacen loterías ilegales poniendo por delante personas con minusvalías para llamar a la sensibilidad de las personas a la hora de vender el cuponcito, son empresas ilegales pero ponen como escudo a las personas con minusvalía. Aquí están haciendo Uds. lo mismo, nos están diciendo es que los empresarios de Cabra, es que las empresas de Cabra..., nos están poniendo como excusa para la legalización de estas naves –ya hablaremos de eso- a los empresarios y a quiénes no queremos apoyar esto nos dicen que estamos en contra de los empresarios; eso es lo que Uds. están diciendo claramente. Y no, nosotros lo que decimos es que estamos a favor de la legalidad y estamos en contra de las actuaciones que tergiversan la realidad y tergiversan la normativa. Por parte de la Delegada de Urbanismo se ha dicho aquí que el tema de la legalización y el tema técnico están relacionados pero no tienen nada que ver, lo cual es una contradicción porque si está relacionados evidentemente tienen que ver, no pueden estar relacionado y no tener nada que ver. Yo pregunté el día 31 de julio de 2003 qué pasaba con esas naves que veíamos todos que se estaban construyendo y si se iban a paralizar o no. Al pleno siguiente se nos dijo, curiosamente, que el día antes del pleno, el día 30 de julio, se había mandado un escrito de paralización. El 30 de julio de 2003 se hizo el decreto de paralización, en ningún momento hemos dicho que no existiese, lo que hemos dicho es que no estaba el informe del Secretario del Ayuntamiento que decía que había que derribarlas y que nosotros no estamos evidentemente a favor de que se derriben, perdón el informe del Arquitecto, el del Secretario es otra cosa porque me parece que no hay informe jurídico sobre este punto en concreto, yo al menos no he visto informe jurídico sobre este punto en concreto, ahora que me conteste el Sr. Secretario. En el pleno de 29 de marzo de 2004 se me dijo con referencia a las 15 naves lo que sigue: “al objeto de legalizar las obras con fecha 29 de septiembre de 2003 y 10 de febrero de 2004, el promotor presentó sendos escritos solicitando la Modificación Puntual del Plan”. Es decir la Modificación Puntual del Plan se presenta para la legalización de las obras; eso no lo dice el promotor eso lo dice el equipo de gobierno –no sé si Ud. o el Sr. Alcalde- cuando nos responde. Es decir se presenta la Modificación Puntual del Plan General para la legalización de las obras; algo evidente no estaríamos aquí para hacer una Modificación Puntual si no existiese esa ilegalidad. Aquí se dice que para legalizar las obras se presenta esa Modificación del PGOU. ¿Cuándo se presenta esta Modificación del PGOU? El 29 de septiembre de 2003. Esto tiene su lógica explicación, se dan dos meses cuando hay un decreto de paralización para solicitar la legalización y se hace un día antes. El 29 de septiembre de 2003 no había aún, si no recuerdo mal, ni contratado un equipo redactor del PGOU, es decir se contrata un equipo redactor del PGOU y ya se encuentra con unos antecedentes que obran en este Ayuntamiento de varias modificaciones planteadas del Plan, no sólo ésta sino algunas más. Lógicamente el equipo redactor considera que esta Modificación al ser de una zona en la que, como ha dicho el Sr. Ariza, está Promi y

está Monogran puede ser adecuada, consideran que es adecuada porque ya está presentada esa Modificación. La solicitud de Modificación es preexistente a todo tipo de Avance y a la contratación del equipo redactor, con lo cual el equipo redactor del PGOU se tiene que avenir a lo que viene determinado en esta Modificación del Plan; imagino que Ud. se la presentaría y diría pues bueno aquí ponemos esto porque entre otras cosas no altera lo que existe ahora mismo en esta zona y lo que estamos aprobando hoy o lo que en teoría vamos a aprobar aquí es algo consustancial una cosa con la otra, es también bastante lógico que el equipo redactor haya tenido en cuenta esa Modificación que se planteó antes de que estuviese contratado. Ha comentado que por qué en otros sitios no hemos dicho nada o por qué no hemos votado en contra cuando se han presentado otro tipo de parcelaciones. Nunca ha venido aquí una Modificación del PGOU para una parcelación entre otras cosas porque las parcelaciones existentes ahora mismo están en zonas de protección especial, por lo que es imposible que vengan a Pleno para presentar una Modificación del PGOU, eso es absolutamente imposible; sí hemos aprobado todos los grupos aquí solicitar a la Junta de Andalucía la eliminación de la protección especial para las huertas encaminada a la legalización posterior. Eso es lo que hemos aprobado aquí; evidentemente nunca hemos podido aprobar aquí una parcelación ilegal en una zona con protección especial puesto que es imposible al tener esa protección especial. Lo que no entendemos es que el 30 de julio se haga el expediente de paralización y no se siga con los preceptos que marca la LOUA en lo que se refiere a las sanciones que establece esta Ley. No lo entendemos. Se nos dice que se va a hacer ahora dos años después, dos años después diciendo que hay ahora un inspector, no tiene nada que ver que haya un inspector o deje de haberlo y cuando en aquel momento, el 30 de julio, ni se tenía previsto que hubiese un inspector; de todas maneras daba igual que hubiese o no un inspector, existe una autoridad, existe un equipo de gobierno que es el que tiene la potestad para imponer las sanciones que establece la ley. Eso no se hizo y ahora se dice que se quiere hacer y desvinculado de lo que es la Modificación del PGOU, cosa que no entendemos puesto que ya digo que incluso el equipo de gobierno dice que la legalización y la solicitud de Modificación son cosas consustanciales. Y ya para finalizar, porque se nos ha dicho que si se vota en Lucena de una manera o de otra, todo el mundo podemos poner ejemplos; a mí se me decía por parte del P.P. que en Córdoba había un caso similar y que ese sí se iba a legalizar por parte del equipo de gobierno, pero es un caso totalmente distinto porque entre otras cosas allí se puso una sanción de 380.000 euros y que, según la prensa, puede llegar hasta 5 millones de euros, se paralizaron las obras y se impuso esta sanción, que ahora ha recurrido la empresa. Además en aquel caso existía, como dice la prensa, un plan especial, de hecho este plan especial ya tiene un proyecto aprobado inicialmente por la Gerencia de Urbanismo y precisamente Arenal 2000 presentó el pasado martes una solicitud de licencia de obras. Es decir ya estaba ese plan en estudio, pero, estuviera o no estuviera, allí se ha abierto un expediente sancionador, se ha impuesto una sanción de 380.000 euros y se va a poner una sanción, en principio, de 5,8 millones de euros. Pero lo que me resulta más curioso de esto es que el P.P. votó en contra de la Gerencia de Urbanismo y votó en contra porque decía que se parte de una situación irreal y no se trata de pedir una licencia para algo que se va a hacer si no que ya está casi concluido sin tener el permiso correspondiente. Es decir lo que Uds. me están diciendo teóricamente a mí es un caso que no tiene nada que ver, puesto que aquí ni estaba tramitándose nada ni se ha abierto expediente sancionador. En Córdoba cuando se abre ese expediente sancionador dicen Uds. que no, el P.P. dice que no porque es algo que ya estaba hecho.

El Sr. Alcalde se ausenta de la asumiendo las funciones de la presidencia el Primer Teniente de Alcalde Sr. López Valle.

Sra. Ostos Moreno.- Se dicen cosas que llegan a los ciudadanos y por desgracia muchas veces de urbanismo no se entiende y quiero dejarlas claras. Ud. dice que hace una pregunta el 31 de julio y “curiosamente” se había hecho el decreto de paralización el día 30. Mire Ud. para eso existe un registro de salida. No fue “curiosamente”, nadie puede trastocar un papel y ponerlo del día anterior con un registro de salida, si a eso es a lo que Ud. se refiere. Curiosamente será que Ud. tuvo la curiosa imaginación de hacer el escrito justo después del día de la paralización, no al revés. Que le quede claro a los ciudadanos que eso estaba en registro de salida y notificado el mismo día, el día 30 de julio, con lo cual este equipo de gobierno había actuado mucho antes o el día de antes de que Ud. hiciera la pregunta. Cuando Ud. habla también del escrito que hay de D. Pablo Aguilera diciendo, y tiene Ud. razón, que presenta una modificación puntual en el año 2004 para legalizar unas obras, déjeme que le explique a los ciudadanos, porque Ud. lo conoce perfectamente pero se ve que no lo quiere explicar, que como Ud. bien ha dicho cuando se hace un decreto de paralización se le dan dos meses al notificado para legalizar la situación; el promotor en su momento hizo un escrito, que es este pliego de descargo que tengo en mi poder en el cual dice que el 25 de septiembre del año 2001, previa presentación del expediente y documentación completa por el interesado sobre la parcela de referencia para modificar el PGOU se le notificó desde esta Corporación la no procedencia de admisión a trámite de la solicitud de modificación puntual del PGOU de Cabra, sin perjuicio de proceder a su estudio en el momento de la revisión del Plan y más adelante dice que se presenta este escrito precisamente para hacer una modificación puntual para que dichos suelos se reclasifiquen por ser un requisito legal. ¿Por qué se trae ahora? Yo creo que no es una incoherencia y yo no estaba en el equipo de gobierno en aquel momento, pero comprendo perfectamente que no es una incoherencia puesto que en el año 2001 se le dijo que se estudiaría la modificación puntual cuando tuviera lugar la revisión del Plan, actualmente se está llevando a cabo una revisión del Plan y es cuando se ha tenido en cuenta esta modificación como el resto de las modificaciones que había presentadas en este Ayuntamiento. La diferencia es que cuando se propuso a Córdoba, y como todos los ciudadanos saben porque no me harto de decir que no tenemos suelo y que se está pidiendo suelo, Córdoba nos hizo una propuesta que este equipo consideró muy coherente y es la de que se hiciera un bloque conjunto de modificaciones puntuales; ese bloque conjunto de modificaciones puntuales se sometió al equipo redactor para ver cuales eran coherentes y cuales no. ¿Qué se hizo? Rescatar todas las modificaciones puntuales que había presentadas por los ciudadanos en este Ayuntamiento; se vieron cuales eran coherentes con el Avance, las que no eran coherentes con el Avance tuvieron una entrevista con el equipo redactor para modificar aquello en lo que no fueran coherentes y aquellas que eran coherentes totalmente se trajeron a este Pleno. Por eso se trae hoy. Ud. dice que se ha hecho el Plan por un ciudadano. Permítame que le vuelva a repetir lo mismo que le he dicho. Esa zona industrial está entre un servicio a carreteras, en el que se encuentran dos hoteles una industria de aderezo de aceitunas, Promi con su zona industrial, y un acceso más atrás que será futuro acceso a la autovía. Dígame Ud. qué podría ser eso si no fuera industrial. ¿Zona de ocio? Si Ud. gobernara lo hubiera propuesto y además lo podía haber hecho porque se ha reunido con el equipo redactor y le podía haber propuesto una zona de ocio. Todos le hemos hecho las sugerencias que teníamos como grupos y sin embargo nadie ha propuesto una zona de ocio. Todos hemos dado por hecho, por lo menos mi grupo y el equipo de gobierno han

dado por hecho, que aquello era una zona con vinculación industrial. Si no le gusta, haga ahora una sugerencia al Avance diciendo que a Ud. le gusta que allí se establezca una zona de ocio. Respecto a lo que dicen Uds. y sobre todo el partido socialista de que miremos a los empresarios a la cara y que nosotros estamos utilizando a los empresarios como coartada, nosotros no estamos usando a ningún empresario de coartada. Nosotros hubiéramos propuesto esto mismo fuesen de uno o de muchos las naves que hay allí, puesto que creemos que como es coherente con el Avance tenemos que proponerlo. Lo que yo no entiendo y de verdad me descuadra un poquito y querría preguntar a la portavoz socialista es que dice que está al lado de los empresarios pero luego vota que no a esta modificación, entonces le pregunto ¿qué hacemos? Si Ud. gobernara que haría, ¿seguiría el expediente sancionador, las legalizaría, las tiraría? Déjelo claro, porque es muy fácil decir yo estoy del lado de los empresarios. Yo también lo estoy, pero me estoy mojando y estoy dándoles una solución a esos empresarios. Mójese Ud. y déles también la solución, eso es lo que quiero que haga. Cuando habla Ud. de que si futuras irregularidades, de que esto es crear un precedente...; no, mire Ud., yo le he dado las razones de por qué esto es así, primero por la falta de suelo industrial, segundo por la falta de tipología industrial de estas características, como le he dicho, de pequeñas naves y demás. En el momento en que por la revisión del Plan dispongamos de mucho suelo, cómo vamos a permitir ninguna irregularidad. Eso sería tirar piedras contra nuestro propio tejado, puesto que vamos a tener mucho suelo. Qué hay que cumplir la disciplina urbanística, que se tenía que haber cumplido ahora, sí señor. Ningún equipo de gobierno ha aplicado al cien por cien la disciplina urbanística. Nosotros, y no es por quitarnos culpa porque la tenemos, hemos creído que el criterio correcto es ver lo que depara el futuro en nuestra localidad para determinar qué zonas son coherentes y cuales no e intentar hace aquello que va bien con nuestro futuro. Que Ud. tiene otro parecer, pues cuando Uds. gobiernen hacen otra cosa. Gracias a Dios el criterio de los que gobiernan es éste y gracias a Dios el equipo redactor tiene el mismo criterio que nosotros. Lo que le quería decir es que en Lucena se ha desviado una autovía para salvar naves industriales ilegales, se han regularizado millones de metros cuadrados industriales ilegales y ese alcalde en su momento fue valiente, se lo vuelvo a decir. Yo desde aquí admiro a ese alcalde. Si esa es la realidad que tiene por culpa del equipo que gobernara desde que no había ni si quiera democracia y que ha ido a mayor porque cada vez tenemos más recursos económicos, si ha sido valiente yo le aplaudo y lo único que pido es que Ud. sea valiente aquí también. No creen alarma social como hicieron cuando yo hablé en rueda de presenta del futuro PGOU, de lo que esperábamos con la revisión y dije, por ejemplo, que queríamos estudiar zonas, que se iban a hacer propuestas al equipo redactor como por ejemplo crear un gran bulevar en la Senda de Enmedio. Uds. prácticamente me iban a comer, que yo había dicho, que si eso era especular, que eso no se qué... Ahora resulta que viene en el Avance y Uds. lo votan. Ya no hay especulación ya no hay esa gran alarma social. En esto están haciendo lo mismo. Si hay falta de suelo industrial hay que solucionarlo y la solución no está en esperarnos al Avance porque estos empresarios no sabrían donde estar hasta el Avance. Lo mismo que quiero decirles a los ciudadanos para que les quede muy claro es que cuando se dice que se decretó la paralización y que no se consiguió nada porque ya estaba construido el polígono, decirles que sólo se habían construido dos de las cuatro manzanas que hoy se proponen. Por tanto si habíamos conseguido en aquel momento que el 50% de ese polígono industrial irregular se parara, pues bien hecho está; evidentemente si hubiéramos conseguido el cien por cien hubiera estado mejor, pero si nos lo encontramos así cuando entró esta Corporación por lo menos hemos conseguido evitar que el 50% se

construyera. Nosotros nos sentimos muy orgullosos, como equipo de gobierno, de lo que vamos a aprobar hoy.

El Sr. Alcalde se reincorpora a la sesión.

Sra. Villatoro Carnerero.- Aquí estamos ante un caso de presunta prevaricación cometido por el equipo de gobierno. El equipo de gobierno que no le hace caso a ese decreto de julio de 2003. Y naturalmente yo no seré quién lo lleve al Ministerio Fiscal, no se preocupe que ya habrá quién lo lleve. No hace falta que me recuerden a Lucena, porque también el partido socialista estará a favor de la legalización del polígono el Junquillo. El portavoz del P.A. habla como si hubieran llegado aquí hace tres meses y le voy a recordar desde cuando gobiernan Uds. en este Ayuntamiento. En el año 91 empiezan Uds. a gobernar en pacto con Izquierda Unida y con el P.P. del 91 al 95, del 95 al 99 con trece concejales empiezan a tener aquí toda la responsabilidad con una mayoría absoluta; del 99 al 2003 se quedan Uds. con 10 concejales y se hace pacto de gobierno con el partido socialista. Bien pues rebusque donde quiera, pero hasta que no hay un concejal socialista en el equipo de gobierno del ayuntamiento de Cabra no se inicia ni aquí se comienza a hablar del Mantón de Manila. Le recuerdo eso, por tanto no hablen Uds. como si hubieran llegado ayer, Uds. llegaron aquí hace catorce años y por eso también me permito repetir que algunos evidentemente tendrán más responsabilidad que otros. Y aquí nadie quiere sacar el informe del Arquitecto y nadie quiere sacar el decreto de paralización. Aquí se ha cometido efectivamente una infracción, querer mirar para otro lado es querer no ver la realidad y dicho sea de paso tampoco se ha visto el informe que haya emitido el Sr. Secretario al respecto. Naturalmente que yo le hago caso a los técnicos, para eso están y están también para velar que en ningún momento ningún concejal –conocemos casos como el de Marbella- se vaya a ver en un proceso judicial. Para que actuemos responsablemente, para que cuando nosotros no sepamos, porque no somos ingenieros o arquitectos, nos aconsejen. Porque los técnicos, en determinadas materias, saben bastante más de lo que uno sabe y uno puede tomar decisiones políticas más o menos acertadas, pero en definitiva tienen que estar consultadas con quiénes saben de esa materia. Me parece, por tanto, que estamos, vuelvo a insistir, mareando la perdiz y aquí resulta que lo no queremos es ver la realidad. Creo que el Sr. Carnerero ya lo ha contado muy bien y sigo insistiendo que nosotros estamos con los empresarios y no los vamos a utilizar, en ningún momento, de coartada cada vez que se hable del desarrollo industrial de Cabra. Ud. me pregunta que haría yo si gobernara. Si yo gobernara no hubiera permitido llegar a esta situación. Así de claro Sra. Ostos, porque Ud. hoy opina una cosa y antes opinaba otra, pero si yo gobernara no hubiera permitido llegar a esta situación en la que hoy nos encontramos y esta situación, no sé si para nosotros más buena o más mala, es fatal para los ciudadanos y nos vamos a tener que pasar la vida en este plan legalizando todo lo ilegal. Por eso me parece que con el informe de un técnico, un informe del secretario y un decreto de paralización, firmado por el mayor responsable de esta Corporación que es el Alcalde, no se debía de haber permitido llegar a esta situación.

Sr. Ariza Campos.- Las posturas están claras, en el primer turno y en el pleno anterior quedaron perfectamente claras cuáles son las intenciones de cada uno de los partidos en apoyar o negar que una zona de Cabra se convierta en industrial y se le dé cobertura a las industrias que allí están instaladas. Insisto en que ésta es una zona con clara vocación industrial por diversos factores decisivos; uno de ellos es que está cerca de la carretera, otro es que está lejos del núcleo urbano y hay otras zonas industriales ya

consolidadas. Se ha hablado aquí de que aquello podría ser una zona de ocio, ¿una zona de ocio al lado de una carretera y al lado de una futura autovía?. Este equipo de gobierno creo que no pondría allí una zona de ocio porque puede haber otros lugares más interesantes para la ubicación de zonas de ocio. Situar en aquella parcela una zona de ocio sería tanto como un error gravísimo por las consecuencias nefastas que podríamos tener atendido lo que conlleva el ocio especialmente el ocio nocturno. A modo de reflexión, decir que es curioso que en el punto anterior le hemos dedicado cinco minutos al diseño de la ciudad para los próximos quince años y a este tema que es pasar un suelo de no urbanizable a industrial le hemos dedicado todo lo que le hemos tenido que dedicar, yo no tengo ningún problema en dedicarle este tiempo y más pero es curioso que antes las líneas principales de la actuación urbanística en Cabra desde hoy hasta el año 2020 se hayan visto en un soplo. Para terminar, las posturas están claras, el P.A. cree que aquella es una zona industrial. En julio llega aquí el informe del Inspector de Obras, en julio se dicta el decreto de paralización, dos meses después el propietario propone que se legalice la zona mediante una modificación puntual y en ese momento no estaba contratado el PGOU pero el equipo de gobierno ya estaba hablando de PGOU, el equipo de gobierno, Sr. Carnerero, ya tenía en mente que el PGOU iba a ser revisado y por tanto, si iba a ser revisado, tenían que ser los técnicos los que nos dijeran si esa zona conviene o no conviene que sea industrial y como ahora ya nos han dicho que conviene que esa zona sea industrial, es por lo que ahora ha venido, porque antes lo sometíamos a la decisión de cada uno de los grupos políticos, que es lo que tiene que ser pero sin un informe de prospección de futuro como es el que tenemos ahora, como es el Avance del nuevo PGOU. En el Avance del nuevo PGOU se propone que aquella zona sea industrial, no se dice que sea residencial, allí no se dice que sea zona de ocio, allí se dice que se instalen industrias y no se dice que se instalen casas porque van al lado de una autovía. Pues ahora que tenemos ese informe es cuando hemos decidido traerlo aquí. En el año 2003 no se trajo a Pleno por que ya estaba fraguándose el PGOU, estábamos con los trámites, estábamos con todas las perspectivas de contratar a un equipo y sobre todo teníamos la firme voluntad de lo que ahora mismo es ya una realidad, que se está revisando el PGOU. La postura del P.A. queda clara, apoyamos que esa zona sea industrial, apoyamos que las industrias que hay allí puedan desarrollar su labor y que en Cabra cuanto más zona industrial haya mejor será para el desarrollo de las actividades empresariales de la ciudad.

Sr. Arrabal Maíz.- Sr. Alcalde ¿puedo tomar la palabra para hacer una consulta al Sr. Secretario?.

Sr. Alcalde.- Sí, tiene la palabra.

Sr. Arrabal Maíz.- Como concejal de este Ayuntamiento le quería preguntar, dado que se ha hablado del término prevaricación, si nosotros con la decisión que estamos tomando ahora podríamos incurrir en una posible prevaricación o si esta decisión no es del todo vinculante y tenemos que esperar a que venga de Córdoba la decisión final.

Con la venia de su Señoría, el Secretario que suscribe dice que la aprobación definitiva corresponde a la Comisión Provincial de Urbanismo. Que carece de elementos de juicio para decidir “a bote pronto” si una actuación de esta naturaleza puede revestir los caracteres de una presunta prevaricación. En principio parece que no puesto que ha habido una suspensión de las obras, ha habido una solicitud del interesado

para legalizar la obra, que requiere previamente la modificación del planeamiento. Este Ayuntamiento al aprobar hoy inicialmente la modificación, que ya se recoge en el Avance como suelo industrial, lo único que abre es el trámite, la aprobación provisional vendrá después y la aprobación definitiva corresponde a la Comisión Provincial de Urbanismo, porque supone una modificación estructural del planeamiento. El expediente se expondrá al público durante el plazo de un mes como mínimo, se someterá posteriormente a la aprobación provisional y dependiendo de las alegaciones se mantendrá o no esta postura y posteriormente se remitirá a la Comisión Provincial de Urbanismo. La cuestión de decidir si hay prevaricación corresponde a los jueces, pero en principio no parece que de la decisión de aprobar una Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana que además coincide plenamente con el Avance que ha aprobado la Corporación pudiera deducirse de este acto concreto de aprobación inicial que estemos ante una presunta prevaricación. Entiende que con esta aprobación inicial no se comete prevaricación.

Sr. Alcalde.- Me gustaría contestar a algunas de las afirmaciones o comentarios que se han hecho aquí. En primer lugar es cierto que el máximo responsable del Ayuntamiento de Cabra es el equipo de gobierno, los 11 concejales del P.A. y del P.P.. También se ha afirmado por parte del Sr. Carnerero que todos somos responsables y es cierto que todos somos responsables. Yo digo que el máximo responsable es el Alcalde y el equipo de gobierno que lo sustenta y es cierto también y le agradezco al pueblo de Cabra que haya tenido confianza y que siga teniendo la confianza en el P.A. durante estos catorce años y dos que nos faltan. Espero que los próximos años, el P.A., el P.P. o los que decida el pueblo de Cabra gobiernen este Ayuntamiento para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos. El expediente sancionador va a seguir adelante. No tiene nada que ver que se apruebe la zona como industrial y que se haya aprobado también en el Avance para que el expediente sancionador llegue a su fin con la sanción que corresponda. Pero en este pueblo no podemos cerrar los ojos y lo mismo que éstas hay otras naves ilegales. El Inspector de Obras presenta la denuncia el 26 de julio y cuando llega a la mesa del Alcalde el día 30 de julio, ese mismo día se le notifica al propietario para que desista de hacer las obras. El 30 de julio, o sea tres días después de la denuncia del Inspector de Obras ante la Alcaldía y la Delegación de Urbanismo, se podría decir que el mismo día, se paralizaron las obras y se paralizaron porque allí había más terreno para hacer naves y sigue habiendo más terreno para hacer naves industriales y no las ha vuelto a hacer. Pero en este país, y a mí no me gusta hablar ni de Lucena ni de Montilla ni de Puente Genil ni de Córdoba ni de cualquier otro pueblo de España, la justicia es eficaz pero muy lenta y los trámites y los expedientes se abren y ¿me pueden Uds. decir, salvo el caso del chalet de Bertín Osborne, cuales son los que se han tirado?. ¿Está esto en una zona verde?. El Avance recoge esa zona como industrial ¿tiramos las naves? ¿pensamos también desalojar a esos quince empresarios que están allí? Se habla también de especulación; mire Ud. los precios que les ha puesto están por debajo de los de mercado y si no se lo podemos preguntar a los propios pequeños y medianos empresarios que están allí trabajando en su nave y otros muchos que están deseando que esto salga para adelante porque desgraciadamente no hay terreno en Cabra. Y como ha dicho muy bien el portavoz del P.A. culpa nuestra y mayor culpa, mayor responsabilidad de la Junta de Andalucía por lo lenta que es: polígono industrial cinco años y hemos tenido que patear y pelear para que eso salga adelante y espero y deseo que no se paralice igual que otras actuaciones. En Cabra nos cuesta el doble y el triple sacar las cosas, pero las estamos sacando. Y ejemplos tenemos todos los días, de cualquier otro pueblo y de cualquiera

otras siglas políticas. La administración es lenta y necesitamos el desarrollo de nuestra ciudad porque después se nos dice que a Cabra no vienen empresas porque ponemos muchas pegadas. Aquí no se han puesto pegadas nunca, ni en el tiempo del desaparecido y querido Juan Muñoz. Ni en ese tiempo se han puesto pegadas para que vengan empresas, al contrario se está trabajando para que vengan nuevas empresas y pronto se verán algunas. Y cuando tengamos más terreno vendrán más empresas para crear empleo ¿vamos ahora a cortar eso? ¿vamos a ser el único pueblo que tiene unas naves? Y además ¿podemos hacerlo? Eso lo dirá la Comisión Provincial que sabía que se estaban haciendo allí esas naves, pues se han tenido muchas reuniones tanto con el Delegado como con el Jefe del Servicio. Vamos a trabajar y vamos a hacer las cosas con el menor mal. A mí no me gusta esto, a mí me gusta que las cosas se hagan en su tiempo, pero una vez que están hechas ni éstas son las primeras –espero que sean las últimas-, pero no son las primeras, hay otras naves y otras viviendas que vamos a intentar legalizar hasta donde se pueda. Lo que hayamos hecho mal de aquí para atrás no tiene que condicionarnos y seguir haciéndolo mal de aquí en adelante. Yo espero que entre todos busquemos nuevas empresas, crear riqueza en nuestro pueblo y sobre todo crear empleo, que falta nos está haciendo.

Por once votos a favor de los Sres. Concejales de los grupos P.A. y P.P. y 10 votos en contra de los Seres. Concejales de los grupos P.S.O.E e I.U.-L.V.-C.A. y por tanto con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, que exige el art. 47.2.11) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno acuerda:

1º. Aprobar inicialmente la Innovación Modificación del PGOU de Cabra. Sector Industrial junto a Promi.

2º. Someter el expediente a información pública por plazo de un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento. El anuncio de la información pública deberá contener manifestación expresa de que tiene por objeto, asimismo, los estudios de impacto ambiental elaborados para cada ámbito de la Innovación-Modificación, a fin de que se puedan presentar las alegaciones y sugerencias que se estimen oportunas, de acuerdo con lo previsto en el art. 18.2 de la Ley 7/1994, de Protección Ambiental.

3º. Suspender en los términos del art. 27 de la LOUA el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas en las que las nuevas determinaciones para ellas previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

4º. Comunicar a los órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos con relevancia o incidencia territorial para que, si lo estiman pertinente, puedan comparecer en el procedimiento y hacer valer las exigencias que deriven de dichos intereses. Igual trámite se practicará con los Ayuntamientos de los municipios colindantes.

11º. PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL.- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación y Hacienda ha formulado el siguiente informe-propuesta:

“1º.- PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL.- Se dio cuenta del Plan reseñado en el epígrafe, que ha sido elaborado siguiendo las pautas establecidas por los criterios de homologación de planes de protección civil de ámbito local, aprobados por la Comisión Permanente de Protección Civil de Andalucía y cuyos objetivos son:

- Analizar o valorar los riesgos que supuestamente afectan, parcial o totalmente, al territorio objeto del Plan.
- Establecer la organización de los servicios o recursos que deban intervenir o movilizarse, planificando el dispositivo necesario de intervención en situaciones de emergencia.
- Prever la coordinación necesaria con los distintos escalones del Plan.
- Establecer la coordinación de todos los Servicios Públicos y Privados llamados a intervenir en el Plan.
- Definir las comunicaciones necesarias entre los distintos escalones del Plan, servicios y organismos implicados (CECOP).
- Definir medidas de protección y mecanismos de información a la población para reducir o mitigar los efectos del suceso catastrófico.
- Elaborar las directrices a seguir y las medidas reparadoras a adoptar para la rehabilitación de la zona afectada por el evento.
- Seguir modelo e instrucciones establecidas para integrar en Planes Territoriales de ámbito superior.

La Comisión por unanimidad informa favorablemente el Plan de Emergencia Municipal y propone al Pleno su aprobación.”

El Pleno acepta y eleva a acuerdo por unanimidad el informe-propuesta que antecede.

En el debate previo tienen lugar las siguientes intervenciones:

Sr. Carnerero Alguacil.- Nos alegramos que después de mucho tiempo se apruebe el Plan de Emergencia Municipal. Es algo que lleva muchos años sobre la mesa. Creo que todos los partidos políticos hemos demandado que se hiciese este Plan de Emergencia Municipal y de hecho no es sólo que se haya demandado sino que se aprobó aquí con una moción presentada por I.U. y se aprobó por unanimidad el día 24 de noviembre de 1997, o sea que 8 años después de que se aprobara por unanimidad la elaboración de un Plan de Emergencia Municipal nos encontramos con la alegría de que se apruebe este Plan. Tengo aquí el acta y me ha llamado la atención el hecho de que el entonces portavoz del P.A. Sr. Buil dijera literalmente “y tiene también que decir que se está realizando el Plan de Emergencia Municipal”, es decir el portavoz del P.A. decía en 1997 que se estaba elaborando el Plan de Emergencia Municipal. Espero que no sea el mismo Plan que se comenzó en 1997 si es que se comenzó, pues más bien creo que aquello se dijo en aquel momento para salvar los muebles siendo incierto que se estuviera elaborando el Plan. Ahora si es una realidad, lo tenemos sobre la mesa y los vamos a apoyar.

Sra. Ostos Moreno.- De acuerdo.

Sra. Villatoro Carnerero.- De acuerdo.

Sr. Ariza Campos.- El P.A. va apoyar este documento por entenderlo positivo para Cabra. Se configura como un Plan territorial para hacer frente a las emergencias que pudieran acaecer en nuestra ciudad. Con este Plan se crea una estructura jerárquica y funcional de autoridades y organismos llamados a intervenir y coordinar los recursos tanto públicos como privados. El Plan diseña una serie de medidas de coordinación en garantía de las personas y de los bienes de la ciudad; existe una mapa de riesgos, existe un mapa de zonas vulnerables, un directorio, una organización, un plan de comunicaciones y diez planes referidos a inundaciones, terremotos, sequías, vientos, incendios industriales, transportes de mercancías peligrosas, incendios urbanos, incendios forestales, accidentes de circulación y plan de actuación en concentraciones urbanas. Tengo que decir para información general que la capital de la provincia aprobó el pasado viernes el Plan de Emergencia contra incendios forestales; el pasado viernes lo aprobaron. Y puedo confirmar que desde que el Sr. Buil dijo eso se han desarrollado diferentes borradores de planes de emergencia en nuestra ciudad, pero dada la complejidad ha sido éste el mejor procedimiento. De todas formas, desde aquel momento y hasta ahora, nuestra ciudad ha tenido una serie de protocolos y de normas de coordinación con las que perfectamente se ha podido responder. Siempre ha habido un conjunto de normas o protocolos que se han seguido en caso de siniestro, catástrofe o incidencia mayor, que ha dado perfecta cuenta del grado de cualificación y de coordinación de los implicados con respuestas seguras e inmediatas hacia nuestros ciudadanos. Y lo importante, después de decir que estamos a favor de este Plan, es que ojalá nunca haya necesidad de ponerlo en marcha por ninguna de las circunstancias que antes hemos mencionado. A favor.

El Sr. Arrabal Maíz se ausenta de la sala.

12º. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

CONTESTACIONES A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA, D. MANUEL CARNERERO ALGUACIL, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE JULIO DE 2005.

- Placa conmemorativa en honor de D. Cristóbal Ortega.

Esta Alcaldía está evaluando este asunto junto con la Delegación de Cultura. Cuando se adopte alguna decisión, se informará debidamente.

- Adaptación de las duchas de la Piscina Cubierta

La duchas de la Piscina cubierta se hallan adaptadas para ser utilizadas por personas minusválidas. Prueba de ello es que recientemente se han celebrado en ellas las VI Campeonatos de Andalucía de Natación para Minusválidos.

- Zonas de aparcamiento en el recinto ferial de “La Tejera”

Este Ayuntamiento ha solicitado recientemente a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte una subvención de para dos proyectos, entre los que se encuentra el denominado “Equipamiento urbano y mejora aparcamiento cercano a casco urbano”.

Cuando se dicte la oportuna resolución por la que se conceda la subvención solicitada, este Ayuntamiento acometerá los trabajos necesarios en la zona de La Tejera.

- Escrito de renuncia de D^a Isabel Montes Romero como miembro del Consejo Económico y Social de Cabra.

Con fecha 27 del pasado mes de Junio, D^a Isabel Montes Romero dirigió un escrito a D. Manuel Buil Baena, Presidente del Consejo Económico y Social de Cabra, y que fue registrado de entrada en esta entidad al número 08075, del que le adjunto una fotocopia. Este Ayuntamiento lo remitió al Presidente del Consejo Económico y Social con fecha 29 del indicado mes.

En relación con el escrito que la Sra. Montes Romero presenta al Pleno de la Corporación, le participo que esta Alcaldía lo toma en consideración.

- Antena situada en la calle Juan Carandell

Aun no se ha recibido contestación por parte de Telefónica de España al escrito de esta Alcaldía por el que se le solicitaba un informe referente a los trabajos de refuerzo y colocación de nuevos aparatos en la antena que dicha Compañía tiene instalada en el edificio sito en la calle Juan Carandell, por lo que se reiterará el citado informe.

- Corrimiento de tierras en las obras de la UE-14 en la zona de “El Junquillo”.

En relación con esta asunto, le remito fotocopia del informe emitido al respecto por el Arquitecto Municipal.

Las citadas obras cuentan con la preceptiva licencia de urbanización. Asimismo, con fecha 7 del actual, la Delegada Provincial de la Consejería de Cultura, en relación con la actividad arqueológica preventiva que se estaba llevando a cabo en la zona, ha resuelto darla por finalizada, con la descripción de integrar los restos aparecidos en la urbanización de la plaza de acuerdo con los planos que figuran en el “Reformado del Proyecto de Urbanización” para la integración de restos arqueológicos, redactado por la Arquitecta de la empresa promotora PROLUC, S.L. Dicho proyecto ha sido aprobado ya por este Ayuntamiento.

En relación con el problema de corrimiento de tierras que se produjo, la citada empresa constructora está realizando la compactación del terreno y la construcción de un sistema de pilotaje para dar consistencia a los terrenos de dicha zona.

- Placas de cocheras

El pago de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras, se regula por su Ordenanza Fiscal correspondiente. El cobro de dicha tasa se realiza el día primero de cada año, si se trata de concesiones de aprovechamientos ya autorizados y prorrogados. En el caso de concesiones de nuevos aprovechamientos, se abonará en el momento de solicitar la correspondiente licencia.

En el 2003 se realizó una inspección por personal de este Ayuntamiento para actualizar el padrón de cocheras y a fin de dar de alta a todas aquellas entradas de vehículos que no disponían de licencia municipal.

- Riego de plátanos orientales

En relación con su pregunta, el Sr. D. José Luis Arrabal Maíz, Teniente de Alcalde Delegado de Medio Ambiente le ha contestando en los términos siguientes:

“Estimado señor: En relación a la pregunta formulada en la pasada sesión plenaria entorno a unos árboles de la Avenida Fuente del Río, le informo:

. Que es totalmente incierto que se haya procedido a regar los ejemplares de plátanos después de constatarse que estaban secos.

. Que los servicios de jardinería han venido regando periódicamente dichos árboles.

. Que toda plantación de árboles lleva consigo un riesgo de continuidad de la especie plantada y que los que no se han adaptado han sido lo que se han secado. La prueba de todo esto es que se han regado por igual todos los árboles y que ha habido unos que han prosperado y otros que no, no existiendo dejadez por parte de los servicios de jardinería en este tema.

Esperando que la información le sirva de utilidad, me despido de usted ofreciéndome en cualquier aclaración. Atentamente.”

- Capacidad de los depósitos de abastecimiento de agua

Los depósitos de abastecimiento de agua se encuentran en una situación aceptable para la época en que nos encontramos. No obstante, se están adoptando las medidas de control y ahorro del agua por si se ocasionara una bajada del caudal.

- Limpieza de laderas que limitan la zona de la villa

Se han dado instrucciones a los Servicios Municipales para que procedan a la limpieza de las laderas que limitan la zona del Barrio de la Villa con la antigua carretera de Cabra-Lucena.

- Comisión Especial para eliminación de barreras arquitectónicas

Oportunamente se convocará la Comisión Especial para eliminación de barreras arquitectónicas.

- Abono de la diferencia salarial por desempeño de funciones de Alcalde-Presidente accidental y dedicación de los Concejales liberados

Este asunto será abordado con todos los Grupos Políticos.

- Canon abonado con motivo de la concesión para la explotación de la Caseta de la Juventud

La primera convocatoria que se llevó a cabo para la contratación de la Caseta de la Juventud instalada en el Centro Feria “La Tejera” para las Fiestas de San Juan y Septiembre del año 2005, quedó desierta por cuanto el único licitador que presentó proposición económica, la entidad mercantil HOSBORRE, S.L., no cumplía los requisitos exigidos en las bases reguladoras, ya que ofreció 625 € en lugar de los 6.010 € que figuraban como tipo de licitación. Como consecuencia de ello, el Alcalde que suscribe, a propuesta del Concejal Delegado de Feria y Fiestas, dictó un Decreto modificando las referidas bases y fijando el tipo de licitación en 3.000 € facultándole a fin de solicitar nuevas ofertas. A esta nueva licitación únicamente se presentó la indicada entidad mercantil, representada por D. José Granados Borrego, ofertando la cantidad de 600 € por lo que de nueva quedó desierta. Seguidamente se facultó al Sr. Concejal Delegado de Feria y Fiestas para que negociara con el Sr. Granados Borrego, quien acabó aceptando el pago del canon quedando fijado en la cantidad de 3.000 € y colaboración en un 50% con las actuaciones a desarrollar en el recinto.

Cumplimiento normativa sobre distancia atracciones de feria

Se ha dado traslado de su anterior pregunta al Ingeniero Técnico Municipal. Cuando emita el oportuno informe, le será facilitado.

CONTESTACIONES A LOS RUEGOS FORMULADOS POR LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D^a. M^a DOLORES VILLATORO

CARNERERO, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE JULIO DE 2005.

- Vestuarios en la Caseta Municipal de Fiestas

Para las próximas Fiestas de Septiembre, la Delegación de Feria y Fiestas habilitará un recinto cerrado con destino a vestuario del personal que actúe en la Caseta Municipal del Recinto Ferial “La Tejera”.

- Aparcamiento en la calle Muñiz Terrones

Su ruego ha sido trasladado a la Jefatura de la Policía Local a fin de que se intensifique el control de aparcamiento de vehículos en dicha calle.

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. MANUEL ÁVILA VALVERDE, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE JULIO DE 2005.

Premio de la Juventud AGAJASP 2004

En relación con su pregunta, el Teniente de Alcalde Delegado de Juventud, D. José Luis Arrabal Maíz, le ha contestado de la manera que sigue:

“Estimado Sr.: En relación con la pregunta que formuló en la sesión plenaria del pasado cuatro de julio, le informo:

- Que el fallo del Premio EGAJASP 2004 ha sido retrasado, pero que está previsto se haga en breve.
- Que a tal efecto, existe partida presupuestaria consignada en el presente ejercicio.
- Que estas circunstancias ya han sido comentadas al Sr. Agudo.- Atentamente.”

- Contenedores ubicados delante de las viviendas de la Avda. José Solís, nº 74

Se adoptarán las medidas que procedan en evitación de que se produzcan las molestias que les producen a los vecinos los contenedores ubicados en la Avda. José Solís, nº 74.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS EN ESTA SESIÓN

Sr. Carnerero Alguacil.-

- 1) Nos dicen varios vecinos que habitan en las viviendas colindantes al Pabellón Municipal de Deportes situado en la Avenida Fuente del Río, que el llamado “botellón” sigue causando graves molestias, sobre todo en relación con el ruido que esta actividad produce. Rogamos, a petición de estos vecinos, que se extremen las medidas encaminadas a minimizar las molestias que sufren continuamente.
- 2) Rogamos que se vigile de manera más adecuada la actitud de muchos de nuestros conciudadanos que no ponen los medios necesarios para limpiar las deposiciones que sus perros realizan en las vías públicas de nuestro pueblo, y a lo que vienen obligados por la Ordenanza Municipal que contemplar esta circunstancia. Son varias las personas que han sufrido

resbalones, y la consecuente caída por este motivo, en algún caso con lamentables consecuencias. Creemos que sería conveniente realizar una campaña de sensibilización dirigida a los dueños de los perros y que, por otro lado, informe de la normativa en vigor a este respecto.

- 3) ¿En qué situación se encuentra actualmente el Matadero Municipal y qué actuaciones se piensan acometer en relación con el servicio de acarreo de carne?
- 4) La Asociación de Vecinos “El Paseo” nos pide que preguntemos sobre la cesión de un local para uso de dicha Asociación. Igualmente reclaman que se les conteste a varias reivindicaciones reflejadas en diversos escritos dirigidos a la Alcaldía y que hasta la fecha no han tenido respuesta.
- 5) Rogamos se nos entregue copia del informe del Sr. Arquitecto Municipal en relación con la construcción de 15 naves y un aljibe en el C.P. 62 de la Micaelas, P.K. 0,600 y en relación con su posible ilegalidad (elaborado en julio de 2003); así como copia del informe del Inspector de Obras realizado con el mismo motivo, y copia del Decreto de paralización firmado por el Sr. Alcalde.

Sr. Ortuño Guardño.-

- En primer lugar quisiera empezar diciendo que soy concejal de este Ayuntamiento porque me presenté en la lista de I.U. y me votaron. Por tanto soy concejal como cualquiera de vosotros y estoy aquí para defender a los que me votaron y a los que no me votaron. Hablo con referencia a la terminación del pleno anterior en el que se me cortó no muy democráticamente. Lo que le quiero decir es que estoy aquí para defender a los que me votaron, a los que no me votaron y por supuesto a mis hijos. Aquí cada vez que toco un tema que no le gusta al Sr. López o al Sr. Poyato me nombran a mis hijos como sucedió el otro día en el asunto de la selección del personal de las piscinas. En primer lugar diré que mis hijos están trabajando actualmente, uno de ellos está en Mercadona desde hace mucho tiempo, otro es maestro de escuela por oposición, sí por oposición, pues hay algunos que me parece que no saben lo que significa la palabra oposición y otro está trabajando en Lucena desde enero, como los tres o cuatro mil egabrenses más que están trabajando allí. Tendríamos que estar agradecidos a la ciudad de Lucena porque con tres o cuatro mil parados más no sé quién podría gobernar esta ciudad, creo que sería un poco más difícil. Ahora, Sr. Alcalde, sigo con el tema: en la anterior sesión me dijo el Sr. Poyato que en la selección de socorristas lógicamente estaba él y no yo. Él estaba porque, entre otras cosas, era horario de trabajo y estaba cobrando un sueldo, sueldo que pagamos con el dinero de los contribuyentes, yo no estaba, ni yo ni mi partido ni ningún otro partido porque no se nos llamó ¿por qué no se nos llamó? Porque cuanto menos gente haya más facilita la cosa. Al final me leyó unas actas que no las ha visto nadie y cuando las leyó lo suyo hubiera sido que a cada portavoz nos hubiera dado un acta para verla porque me dijo que estaban registradas. No han existido, no las ha visto nadie, no sé de donde las ha sacado. También se permitió el Sr. Poyato el lujo o una falta de respeto al decir que había socorristas

del año pasado que no sabían nadar. Le traigo un recado de parte de esos socorristas. Me dicen que le diga al Sr. Poyato que quién coño es el Sr. Poyato para decir que ellos no saben nadar, que si lo puede demostrar, que tienen sus títulos ganados a pulso. Esto socorristas que no saben nadar allí están trabajando ya en otros municipios. ¡Qué casualidad en Cabra no sirven y en otros sitios si sirven!. Y habrá un problema porque hay algunos en la reserva y como se produzca una baja habrá que coger a uno de esos que no saben nadar. Respecto de las pruebas que se hicieron, las únicas que había eran pruebas físicas y dos minutos antes no sabían lo que iban a hacer, solamente pruebas físicas, no hubo baremación de méritos y con relación a esas pruebas físicas, la Federación española dice que no se contempla en ningún sitio que a un socorrista se le tenga que hacer una prueba de 200 metros, cuando incluso lo más lógico es que se hubiera hecho el spla y luego, como se dice vulgarmente, sacar el muñeco, porque yo no sé para que quiere ser un fondista si de un salto se llega a donde está el que se va ahogar. Esto se hizo así y esto es lo único que pusieron allí, que es un acta del Patronato firmada por cuatro Sres. No había más representación política que la del Sr. Poyato y ni sindicatos ni nada. Además termina de una forma que da la sensación o así fue de que querían ir de prisa. Se termina, se pone esto en el tablón y no hay tiempo para reclamar. Aquí ya no se puede reclamar, esto es lo que hemos dicho y esto es lo que hay. Además pone por debajo que los aspirantes valorados como aptos deberán presentarse en las instalaciones de la Ciudad Deportiva a las 11. No pone de que día ni nada; en plan “amiguetes”: nos vamos para allá y os lleváis esto. Esto, Sr. Alcalde, no es transparente. Además al haber hecho una selección solamente para socorristas se han perdido cinco puestos de trabajo de los que había pagados por la Junta y se ha perdido un servicio muy importante que era el de guardarropa. Se han igualado los precios como es lógico porque estaban muy baratos, pero las personas dicen que se podía haber hecho un esfuerzo y este año y el que viene que hay subvención de la Junta se podía haber escalonado más la tarifa, porque la proporción es que un bono familiar de 8.000 pesetas pasa este año a 20.000. Se está notando que va menos gente.

- Le pregunto Sr. Alcalde cuándo se construirá el helipuerto. El año pasado ya lo pedí y a los pocos días de pedirlo en un pleno se hicieron unos rebajes de tierra y se ha construido allí como una pista; eso es verdad. Entonces dije que parecíamos el Congo belga y me quedé corto; ahora se lo voy a demostrar. La semana pasada y la anterior aterrizaron, yo estaba presente y es para verlo, damos una imagen vergonzosa. Habrá que leer los informes que hace la Policía Municipal porque los hace, según los comentarios que hacían los médicos, los camilleros y el del helicóptero. Como dice que una imagen vale más que mil palabras mire Ud. ahora, Sr. Alcalde estas fotografías. El helipuerto hay que construirlo ya; tendría que escuchar a los médicos y los vecinos que viven en los alrededores se acuerdan de todos los políticos cuando aterriza un helicóptero.
- Los vecinos del Barrio de la Villa no están en contra de que los jueves se celebre el cante flamenco por barrios pero el día 14, jueves, estaba programado a las diez de la noche, empezó a la una menos veinte y terminó a las tres, según me dicen los vecinos, siendo laborable el día siguiente. Los vecinos quieren que se siga haciendo esto, pero respetando los horarios.

- Para cuando la construcción de las 45 viviendas en el vivero municipal. Por el mes de febrero se lo pregunté y me respondió que se iban a construir ya y que se iban a hacer muchas más. De las muchas más no le voy a preguntar porque seguramente se refería Ud. a las del R-2 de los Barreros. Me quisiera equivocar pero quizás esas no las veremos en esta legislatura, yo le pregunto por las 45.

Sr. Alcalde: Sin acritud, Sr. Ortuño, las palabras están en el diccionario pero algunas de las que ha pronunciado Ud. no hacen gracia. Si intentamos moderar las expresiones, mejor para todos. En cuanto al helipuerto hay que alegrarse de que tengamos una zona donde puedan aterrizar los helicópteros. Se está trabajando para terminar el helipuerto, que este equipo de gobierno puso en marcha.

Sr. Roldán Castro.-

Hacer un ruego al Sr. Alcalde, quiero recordar como hace pocos meses aprobamos en este pleno una moción de buenas formas políticas, en ella se hacía referencia al mal clima existente en la sociedad ante los políticos. Nuevamente se demuestra que con comentarios y afirmaciones en estos plenos acusando a los políticos de esta Corporación de prevaricación, dejamos una imagen de eso, de “prevaricación” ante los ciudadanos. En aquella ocasión dije que me parecía la moción un canto a la alegría y con las manifestaciones realizadas en este pleno me ratifico aún más en aquella afirmación. No me vale de ninguna manera lanzar acusaciones en este pleno, del cual soy miembro, en el que se me acusa de presunto prevaricador, para luego manifestar que no se va a poner ninguna demanda. Yo no me considero un prevaricador, sino un ciudadano que tiene que tomar decisiones y que, cuando pase un tiempo, volverá a ser un ciudadano más de Cabra que ha dado un servicio a su pueblo, y en ningún momento un prevaricador. Ruego al Sr. Alcalde que sigamos cumpliendo también la moción de buenas formas.

Sr. Alcalde.- Supongo que el ruego será para que tomemos nota todos los concejales de la Corporación. Bueno, aclarar la palabra prevaricación, prevaricar es, si no me equivoco, aprobar o denegar algo a sabiendas de que está mal. Yo he aprobado una cosa que creo que está bien.

Sr. Gómez Medina.-

Agradecer las lecciones de léxico al Sr. Alcalde y tras eso también quiero además congratularme de que se mejore el vocabulario del anuncio del concejal de medio ambiente sobre los proyectos de mejora del antes conocido como Parque de la Tejera y que esperamos que en el futuro se siga conociendo como tal. No obstante cuando se entra por determinados accesos de Cabra, el casual visitante de Cabra se encuentra en determinados lugares con un cartel que reza “Cabra, ciudad saludable”. Imagino que no es esa precisamente la imagen que nuestra ciudad muestra, por ejemplo, en una de sus entradas más transitadas como es la del acceso por el Puente del Junquillo, desde cuya curva se observa –además de una Caseta municipal desvencijada y estropeada por el efecto invernal del botellón- una ladera colindante con la calle Andovalas llena de desperdicios e inmundicias desperdigadas entre los restos de vegetación reseca. Les invito a que se den una vuelta y observen ese deplorable espectáculo para que luego mejoren su aspecto con la debida celeridad. Asimismo recomendar se limpie la gran cascada, que así me gustaría calificarla, que en su tiempo fue anunciada como parte de

un faraónico proyecto y que hoy en día no es sino un almacén o estancamiento de latas, botes y demás basura. En la misma línea, aconsejar se limpien también las alcantarillas para evitar sigan desprendiendo malos olores o por lo menos que se mitiguen pues molestan bastante a los vecinos. Igualmente, ya que hemos referido el tema del botellón, en el invierno hay también una esquina, precisamente en la confluencia de la C/ Andovalas con la Tejera, en la que falta luminosidad y debido a ello determinadas personas se salen de la zona de botellón y van a orinar a las cocheras cercanas, amparándose en la nocturnidad y la oscuridad. Me consta que hay varios escritos de los vecinos que reclaman la instalación de alguna farola que mejore la luminosidad de dicho punto, por lo que ruego se atiendan esas reclamaciones. De igual manera, si bien se toman medidas aquí para mejorar la imagen de Cabra en cuanto a la industrialidad y demás, yo creo que la imagen de Cabra también se mejora a través de otros medios y si nosotros nos situamos en la Autovía Antequera-Córdoba podemos ver cómo, si venimos desde Málaga el nombre de Cabra no aparece en la incorporación de la salida 56 que une la Autovía Córdoba-Antequera con la futura Autovía Estepa-Úbeda; en esa salida 56 se citan Puente Genil y Lucena pero no se cita a Cabra. Sugiero al equipo de gobierno que remita escrito a la autoridad competente para que se incluya el nombre de Cabra en esa incorporación. De la misma manera, ya que se ha hablado hoy de Lucena, Lucena sí se ha preocupado porque en la incorporación de Monturque-Cabra se rectifica ese cartel y se incluye Lucena.

Sr. García Moreno.-

- Hace dos plenos pregunté porque no se limpiaban las parcelas del Aradillo. Es verdad que han limpiado una, pero esa que han limpiado da la casualidad de que está totalmente detrás de mi casa. Precisamente esa parcela la limpian sus dueños todos los años y me da mucho que pensar que las otras tres que hay a continuación no las hayan limpiado. Yo aquí me refería a las parcelas situadas detrás de mi casa y no me gusta que esté limpia la mía y las otras no. Eso deja mucho que desear porque se presta a confusión.
- A ver que formula se busca para que los servicios del Parque Alcántara Romero estén limpios. Es una verdadera vergüenza, ni hombre sin mujeres pueden entrar allí.
- ¿Se están controlando los pozos? El otro día vino un hortelano en busca mía para decirme “he ido al Ayuntamiento y no me han hecho caso, he ido a la Guardia Civil y no me han hecho caso, he ido a la Policía Nacional y no me han hecho caso”. Al parecer han construido un pozo a 300 metros del suyo y el otro señor está barrenando, cosa que está prohibida.

Sr. Alcalde.- De aquellos pozos que se tiene conocimiento se están paralizando algunos que se han construido ilegalmente. Podemos llegar a los que conocemos aunque se está preparando un estudio para averiguar todos los pozos que hay a efectos de inspección.

Sr. Ávila Valverde.-

- En primer lugar lamentar que los mismo que en el anterior pleno no estaba el Sr. Concejel Delegado de Juventud y hoy parece ser que se ha ido también dicho

Sr., la verdad es que el hombre tiene que estar pasándolo mal hoy y tiene que tener un problema fuerte porque se ha tenido que ir antes de hora, en el anterior pleno ya le pregunté por un premio y me contesta que el fallo del premio ya se había comunicado al Sr. premiado. No, al Sr. premiado se le había anunciado en reiteradas ocasiones que no se le daba el premio porque era la Diputación la que tenía que dárselo. Eso no es cierto, quién tiene que dárselo es el Ayuntamiento de Cabra y su Delegación que es la que ha concedido el premio.

- Seguir insistiendo en lo que ocurrió en el Auditorio. El otro día la Sra. Palomar me contestó muy tranquilamente diciendo que allí no ocurrió nada sino que fue una velada muy buena, que allí no hubo problemas de ningún tipo. Ya hemos pedido insistentemente que se nos mandara el informe de la Policía Local, cosa que no se ha hecho y parece ser que hay un informe. Me gustaría que me contestara si hay un informe y que dice ese informe. Para quedar un poco bien, ya que no somos nosotros los que cerramos sino que es Ud. la que cierra y después nos puede seguir diciendo que allí no ocurrió nada y que yo me estoy inventando las cosas, haga Ud. el favor cuando tenga ese informe, lo mismo que me lo entrega a mí haga Ud. el favor de dárselo a los medios de comunicación y le explica al pueblo de Cabra lo que pone en ese informe, que parece que es algo bastante grave hacia su persona. Y yo por delicadeza hacia Ud., como bien nos ha dicho antes el Sr. Roldán que tengamos un poco de delicadeza, ni en el anterior pleno ni en éste le voy a decir lo que allí se dijo. Por respeto, para que se vea que los concejales del grupo socialista respetan a los demás compañeros.

Sr. Alcalde.- No he entendido bien, Sr. Ávila, su referencia a la Diputación porque veo en la contestación que le da el Sr. Arrabal que no alude para nada a la Diputación.

Sra. Villatoro Carnerero.-

- Volver a insistir en la limpieza de las alcantarillas de determinadas calles de Cabra porque ahora en verano los olores son insoportables y además el agua está estancada.
- Volvemos a pedir y rogamos encarecidamente que se nos facilite el informe que elaboró el Arquitecto Municipal en torno a la zona industrial junto a Promi. También hacemos la petición de que el Sr. Secretario haga un informe al respecto.

Sr. Alcalde.- Con respecto al informe, se me pasó decirle al Sr. Carnerero y ahora contesto también a la Sra. Villatoro, que no hay ningún problema con el informe del Arquitecto, ningún problema, porque además es la contestación a algo que solicitó el dueño de la parcela, sea negativo o sea positivo. En este caso es negativo y por eso no se tramitó la modificación que solicitaba el dueño de la parcela. Supongo que no está aquí porque este es un expediente de modificación-innovación del Plan General y el otro un expediente sancionador. No está aquí por otra cosa, ni se debe ni se ha ocultado absolutamente nada.

RESPUESTAS DEL SR. LÓPEZ VALLE

Quiero puntualizar y aclarar alguna cuestión que aquí se ha planteado, dado que yo ostentaba la Alcaldía por delegación hace unos días y además porque soy el Delegado del servicio. Quiero contestar especialmente al Sr. Ortuño. Yo aludía a que Ud. se preocupaba tanto por las colocaciones temporales de los socorristas porque no ha entrado su hijo, ya que su hijo había entrado a trabajar otros años. Perdona Ud., yo me alegro mucho de que su hijo esté trabajando, pues eso es lo que yo quiero. También quiero ampliarle la información sobre el helipuerto. Quién tendría que construir el helipuerto es el S.A.S. porque es un servicio para el propio S.A.S.. Se le pide colaboración al Ayuntamiento de Cabra y se hace un helipuerto, pero después se crea la Emisora Municipal y se solicita instalar la antena en la parte más alta del núcleo urbano, que es donde estaba el helipuerto. Como Ud. comprenderá la Emisora Municipal, que era un objetivo prioritario, instala allí su antena y entonces los helicópteros aterrizan en otros lugares. Se nos pide dónde se podría ubicar el helipuerto y buscamos la fórmula para hacerlo lo más próximo al Hospital, en un terreno municipal. Ud. ha visto que se inician unas obras y se quedan paradas. Pues eso tiene una explicación. Desde el año pasado se tiene solicitada la ampliación de objetivos de la Escuela Taller, entre los que se encuentra la construcción de un helipuerto y la Junta no nos ha contestado hasta hace unos 15 días y aquí lo dije yo. Ya estamos otra vez trabajando en el helipuerto, porque nuestro deseo es construirlo, pues nos comprometimos a ello. Pero es un servicio que debería prestar el S.A.S., sin embargo la estructura del Hospital no resiste la construcción de ese helipuerto por la presión que ejerce. Conviene que todo quede en su sitio y todos tengamos una composición de lugar.

En cuanto a las manifestaciones del Sr. Raimundo, lamento que sólo se haya limpiado esa parcela, pues el requerimiento se hizo a los propietarios de todas las parcelas situadas en la trasera de su casa, no porque fuera la trasera de su casa sino porque Ud. dijo que en aquella calle había parcelas sin limpiar y se envió un escrito a todos los propietarios, unos son más rápidos y otros menos. Pero se avisa a todo el mundo y quiero que Ud. lo sepa. Respecto de los aseos del Parque, estas son las consecuencias de la bolsa de trabajo. Yo no contesté al Sr. Ortuño y lo quiero hacer para que se entere la gente. Las consecuencias de la bolsa son que contratamos todos los meses a una persona para limpiar los aseos del Parque y ocurre que cuando ven los aseos no van y además se dan de baja, dejándonos unos días fuera de juego mientras ponemos otra contratación en marcha. Lo que se ha hecho este mes contratar a la carrera los servicios de una empresa, porque la bolsa no funciona en ese sentido, esa es la triste realidad y tenemos todos que ser conscientes de ello. Mire Ud., para contratar a 8 personas para el Auditorio hemos tenido que avisar a 72 y luego de esas 8 personas, 3 se han negado a trabajar por la noche. El sistema no funciona y este Delegado de Personal va a hacer una propuesta seria para cuando pase el período vacacional. La bolsa funcionará en otras instituciones para otras categorías profesionales, pero con el tipo de contratación que está realizando el Ayuntamiento de Cabra es una calamidad. Tenemos una funcionaria dedicada tres días a la semana, avisando por teléfono, para que luego la gente no acceda a esos trabajos.

Decir al Sr. Ávila que yo estaba en la Alcaldía y el grupo socialista, concretamente el Sr. Rodríguez Alcázar, me pidió que a ver si les facilitaba, antes del pleno, el informe de la policía sobre el Auditorio. Yo he sopesado esto y los informes de la policía no son para trasladárselos a nadie, los informes de la policía son cosas

bastante serias y confidenciales. Sí he hablado con el policía y Uds. pueden preguntarle lo que quieran, pues está autorizado para responder a todo lo que él quiera responder.

A la Sra. Villatoro decirle que el año pasado se limpiaron todas las alcantarillas y que este año intentaremos hacerlo, pero no ahora pues dentro de dos meses estarán igual; ahora lo que tienen es suciedad y polvo, cuando vayan a llegar las aguas intentaremos limpiarlas todas y esperamos que este año la operación sea más ágil, porque el año pasado al utilizarse el sistema hidráulico no sólo se limpiaron las alcantarillas sino también todos los colectores.

RESPUESTAS DEL SR. POYATO GUARDEÑO

Voy a contestar seriamente al Sr. Ortuño. Espero que su pregunta esté terminada y me deje que le pueda responder. Ud. debería saber que en el Patronato Municipal de Deportes hay un registro de entrada y salida. Parece que Ud. lo desconoce. Ud. ha dicho aquí que no hay registro de entrada ni de salida en ese documento, pero si ese no es el documento, el documento es otro. Ud. parece ser que no se entera. Hay un registro de entrada y salida en el Patronato Municipal de Deportes y de ese es de donde salió el papel y además ¿cuándo lo ha pedido Ud.? cuando me lo pida yo se lo entrego. En el Patronato Municipal de Deportes hay un libro de entrada y salida, los criterios de selección de ese personal se registraron allí y yo se lo voy a mandar para que vea que está registrado y así podrá preguntar con más seriedad. Ha dicho Ud. que quién coño es el Sr. Poyato, el Sr. Poyato no es nadie, el Sr. Poyato es una persona que estaba en aquella selección y sabe distinguir quién sabe nadar y quién no sabe nadar y todos los que estábamos allí lo vimos. Una persona, yo no me refería a varias personas, esa persona a la que me referí creo que no está colocada y si lo está, desgraciados los ciudadanos que tengan a ese socorrista, porque, le vuelvo a repetir Sr. Ortuño, que esa persona no sabe nadar. En cuanto al tema del guardarropa, eso ya no existe en ninguna parte. Además habla Ud. de que este año debería de hacerse porque la Junta nos da dinero, pero ¿sabe Ud. el presupuesto de gastos que tenemos allí?. A pesar de los 25 millones de pesetas que nos enviará la Junta, este año nos costará dinero. Ha dicho Ud. también que no les hemos permitido ni reclamaciones. Una persona vino a hablar con este concejal y este concejal le indicó que hiciera una reclamación formal por escrito y que la registrara.

RESPUESTA DEL SR. ARIZA CAMPOS

Los jueves, Sr. Ortuño, no hay flamenco en Cabra. Ud. dice que los vecinos de la Villa estaban molestos por el flamenco y este año en la Villa no se ha hecho flamenco. Está Ud., Sr. Ortuño, mal informado y es una alta responsabilidad la que tenemos los concejales cuando venimos aquí a hacer ruegos y preguntas. En cuanto al horario decirle que el viernes pasado en Huertas Bajas el flamenco comenzó a las 10.40 horas; el primer viernes se celebró en el Cerro y empezó a las 10:35 horas. Me informaré, si empezó a la 1, si empezó tarde con toda seguridad es porque habría problemas; en todas las actividades puede haber problemas, desde que no llegue el cantaor hasta que no llegue el guitarrista. Pero tenga Ud. por seguro que lo importante en estas actividades de flamenco es la calidad de los participantes que están viniendo a Cabra de toda Andalucía y sobre todo la respuesta del público en el Cerro, en Blas Infante, Sr. Ortuño, no en la Villa, y en Huertas Bajas. Los jueves, Sr. Ortuño, en Cabra no hay flamenco. En la Villa no ha habido flamenco.

RESPUESTA DE LA SRA. PALOMAR

Referirme otra vez a la tan traída y llevada gala del día 16 de junio en el Auditorio. Creo que no se me entendió bien en el anterior pleno. Yo lo que dije fue que en todo momento la seguridad de los presentes estuvo salvaguardada por los cuerpos de seguridad y por el servicio de seguridad privado que teníamos contratado, puesto que estaba previsto que las personas que se quedaran fuera no entendieran lo que anteriormente estaba ampliamente anunciado. Y respecto al talante, Sr. Ávila, para que Ud. vea que también tengo, no voy a traer aquí nunca los comentarios que con respecto a su comportamiento en aquel momento me llegaron a hacer testigos presenciales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitrés horas y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, el Secretario, certifico.